



# BOLETIN OFICIAL

AÑO LIX - Nº 12579

Miércoles 7 de Diciembre de 2016

Edición de 45 Páginas

## AUTORIDADES

Don MARIO DAS NEVES  
Gobernador

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni  
Vicegobernador

Dr. Alberto Gilardino  
Ministro de Coordinación  
de Gabinete

Sr. Daniel Oscar Ehnes  
Secretario General de Coordinación  
de Gabinete

Sr. Rafael Williams  
Ministro de Gobierno

Cdor. Pablo Alejandro Oca  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Cdor. Gustavo Alejandro Castan  
Ministro de Educación

Vet. Hernán Martín Alonso  
Ministro de la Producción

Sra. Leticia Bibiana Huichaqueo  
Ministro de la Familia y  
Promoción Social

Sr. Ignacio Agulleiro  
Ministro de Ambiente y Control  
del Desarrollo Sustentable

Dr. Ignacio Salvador Hernández  
Ministro de Salud

Cdor. Sergio Isidro Bohé  
Ministro de Hidrocarburos

Ing. Alejandro Héctor Pagani  
Ministro de Infraestructura,  
Planeamiento y Servicios Públicos

Lic. Herman Gustavo Müller  
Ministro de Turismo

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la  
Propiedad Intelectual Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas  
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212  
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274  
e-mail:  
boletinoficialchubut@gmail.com

## SUMARIO

### SECCION OFICIAL

#### LEY PROVINCIAL

Año 2016 - Ley II Nº 592 Dto Nº 1797 - Instituyese la Distinción  
«Evita Compañera Provincia del Chubut» ..... 2

#### DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2016 - Dto. Nº 1757, 1790 y 1802 ..... 2-5

#### RESOLUCIONES

Honorable Legislatura del Chubut  
Año 2016 - Res. Nº 291 a 295 ..... 5-6

Poder Judicial  
Año 2016 - Res. Sup. Adm. Gral. Nº 8969 ..... 6

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Coordinación de Gabinete  
Año 2016 - Res. Nº 328, 331, V-344, V-346 y V-351 ..... 7

Ministerio de Gobierno  
Año 2016 - Res. Nº II-500 a II-502, II-504 a II-508 ..... 7-8

Ministerio de Educación  
Año 2016 - Res. Nº XIII-359 a XIII-364 y 433 ..... 8-10

Ministerio de la Familia y Promoción Social  
Año 2016 - Res. Nº IV-280 ..... 10

Ministerio de Salud  
Año 2016 - Res. Nº XXI-670 a XXI-680, XXI-682 a XXI-689 ..... 10-16

Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos  
Año 2016 - Res. Nº XII-111 a XII-113 y XII-115 ..... 16-17

Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano  
Año 2016 - Res. Nº XVI-128 ..... 17

Dirección General de Rentas  
Año 2016 - Res. Nº 900 a 902 ..... 17-18

#### RESOLUCIONES CONJUNTAS

Ministerio de Gobierno y Corporación de  
Fomento del Chubut  
Año 2016 - Res. Conj. Nº II-503 y XIX-42 ..... 18

Ministerio de Educación y Ministerio de  
la Familia y Promoción Social  
Año 2016 - Res. Conj. Nº XIII-365 y IV-279 ..... 18

Ministerio de la Producción e  
Instituto Provincial del Agua  
Año 2016 - Res. Conj. Nº XXIII-81 y XXVI-30 ..... 18

Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios  
Públicos y Ministerio de la Producción  
Año 2016 - Res. Conj. Nº XII-110 y XXIII-74 ..... 18-19

Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos y  
Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable  
Año 2016 - Res. Conj. Nº XII-114 y XXIV-26 ..... 19

#### COMUNICADO OFICIAL

Ministerio de Gobierno  
Año 2016 - Comunicado Oficial ..... 19

#### REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública  
Dirección General de Publicidad  
Año 2016 - Reg. Nº 79950 a 80049 ..... 20-34

#### SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias  
Licitaciones - Avisos ..... 34-44

#### FE DE ERRATAS

Boletín Oficial Nº 12575 y 12576 ..... 45

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

## LEY PROVINCIAL

INSTITUYESE LA DISTINCIÓN «EVITA COMPAÑERA PROVINCIA DEL CHUBUT»

### LEY I N° 592

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE

### LEY:

Artículo 1°.- Instituyese la distinción «Evita Compañera Provincia del Chubut» la que será entregada anualmente como un reconocimiento a las mujeres de cada una de las localidades y comunas que (por sus antecedentes, labor, gestión de obras de bien o tareas comunitarias) mejor hayan representado el ideal de la señora María Eva Duarte de Perón como símbolo de abnegación, entrega, esfuerzo, solidaridad y renunciamento a títulos y honores.

Artículo 2°.- La distinción «Evita Compañera Provincia del Chubut» será otorgado cada año el día 22 de agosto, «Día del Renunciamento».

Artículo 3°.- La Comisión de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y la Dirección Provincial de Equidad de Género dependiente del Ministerio de la Familia del Poder Ejecutivo, evaluarán en forma conjunta las propuestas que propongan tanto del Poder Legislativo como del Poder Ejecutivo.

La distinción «Evita Compañera- Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut» consistirá en:

a) Diploma de Honor y efigie y/o plaqueta alusiva de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut.

b) Pensión Graciable del Poder Ejecutivo Provincial.

Artículo 4°.- El Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo nominará (cuatro) 4 personas propuestas a recibir la distinción, con una antelación de sesenta (60) días y al mecanismo que estimen mejor proceder.

Artículo 5°.- Los gastos que demande la entrega anual de la distinción se imputarán a las partidas correspondientes al Presupuesto de la Honorable Legislatura de la Provincia y al Presupuesto del Poder Ejecutivo.

Artículo 6°.- LEY GENERAL. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS.

Esc. MARIANO EZEQUIELARCIONI  
Presidente  
Honorable  
Legislatura de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Dto. N° 1797/16

Rawson, 23 de Noviembre de 2016

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por imperio de lo prescripto por el artículo 140° de la Constitución Provincial ha quedado automáticamente promulgado el proyecto de Ley sancionado por la Honorable Legislatura el día 20 de octubre de 2016 referente a la institución de la distinción «Evita Compañera Provincia del Chubut» la que será entregada anualmente como un reconocimiento a las mujeres de cada una de las localidades y comunas que (por sus antecedentes, labor gestión de obras de bien o tareas comunitarias) mejor hayan representado el ideal de la señora María Eva Duarte de Perón como símbolo de abnegación, entrega, esfuerzo, solidaridad y renunciamento a títulos y honores;

POR ELLO:

Téngase por Ley de la Provincia la número: I - 592  
Cúmplase, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.-

MARIO DAS NEVES  
Dr. GILARDINO ALBERTO

## DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 1757

17-11-16

Artículo 1.- AUTORIZASE, a partir de la fecha del presente, el otorgamiento de una ayuda social directa mensual a los trabajadores en relación de dependencia de la firma GUILFORD ARGENTINA S.A, que cumplimenta los requisitos del Decreto Provincial N° 837/14.-

Artículo 2.- ABÓNESE, a los beneficiarios, la suma de PESOS SEIS MIL (\$6.000), por un plazo de tres (3) meses, debiéndose cumplimentar los primeros dos (2) pagos en el mes de Noviembre de 2016.-

Artículo 3.- ESTABLÉZCASE que los beneficiarios mantendrán esta condición hasta tanto se reincorporen al circuito laboral, o se sometan al régimen previsional. La Secretaria de Trabajo arbitrará los medios necesarios a los fines de constatar tal condición, y comprobada que fuera, dispondrá la baja automática de la ayuda económica directa instrumentada. Asimismo, podrá intimar a los trabajadores que reúnan los requisitos para acogerse al régimen jubilatorio, a iniciar los trámites necesarios para obtener tal beneficio.-

Artículo 4.-El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será imputado de la siguiente manera: Jurisdicción 15, SAF 15 Secretaria de Trabajo, Progra-

ma 17, Actividad 04 - Trabajar para incluir/5 - Transferencia/1 - Transferencias a al sector privado para gastos corrientes/4 - Ayuda social a personal/01, Fuente de Financiamiento 3.47, Ejercicio 2016.-

**Dto. Nº 1790 21-11-16**

Artículo 1º.- Designese como representante suplente de la Provincia del Chubut ante el Consejo Federal Pesquero, al veterinario Néstor Adrián AWSTIN (M.I. Nº 21.000.267 -clase 1969).-

**Dto. Nº 1802 23-11-16**

Artículo 1º.- Modificar el detalle analítico de las Plantas Presupuestarias de Personal en la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - S.A.F. 10 - Programa 1 - Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete - Actividad 6 -Comunicaciones y Actividad 4 - Administración de Personal y Programa 4 - Conducción de la Subsecretaría de Modernización del Estado - Actividad 1 - Conducción de la Subsecretaría de Modernización del Estado.-

Artículo 2º.- Modificar el Plantel Básico de la Dirección de Comunicaciones Oficiales eliminándose un (1) cargo Nivel IV - Categoría 7 - Agrupamiento Personal Obrero , un (1) cargo Jefe Departamento - Categoría 16 y un (1) Jefe División - Categoría 12 ambos del Agrupa-

miento Personal Jerárquico y de la Dirección General de Administración de Personal un ( 1) cargo Nivel V - Categoría 3 - Agrupamiento Personal de Servicios todos de la Planta Permanente e incrementándose, un (1) cargo Jefe Departamento -Categoría 16 y un (1) cargo Jefe División - Categoría 12 ambos del Agrupamiento Personal Jerárquico - Planta Permanente, y dos (2) cargos Ayudante Administrativo -Código 3-004 - Clase IV - Categoría 4 Agrupamiento Personal Técnico Administrativo -Planta Temporaria en la Dirección de Contenidos Multimediales.-

Artículo 3º.- Modificar la Estructura Orgánico - Funcional de la Dirección de Comunicaciones Oficiales - Dirección General Tecnología y Comunicaciones, eliminándose la División Telefonía y la creación del «Departamento de Diseño de Multimedia» y la «División de Redes y Comunicaciones» dependientes de la Dirección de Contenidos Multimediales de la Dirección General de Contenidos Digitales ambas dependientes de la Subsecretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado - Secretaría General de Coordinación de Gabinete del Ministerio de Coordinación de Gabinete, las que quedarán redactadas de acuerdo a los Anexos Nros. IV y V que forman parte integrante del presente Decreto.

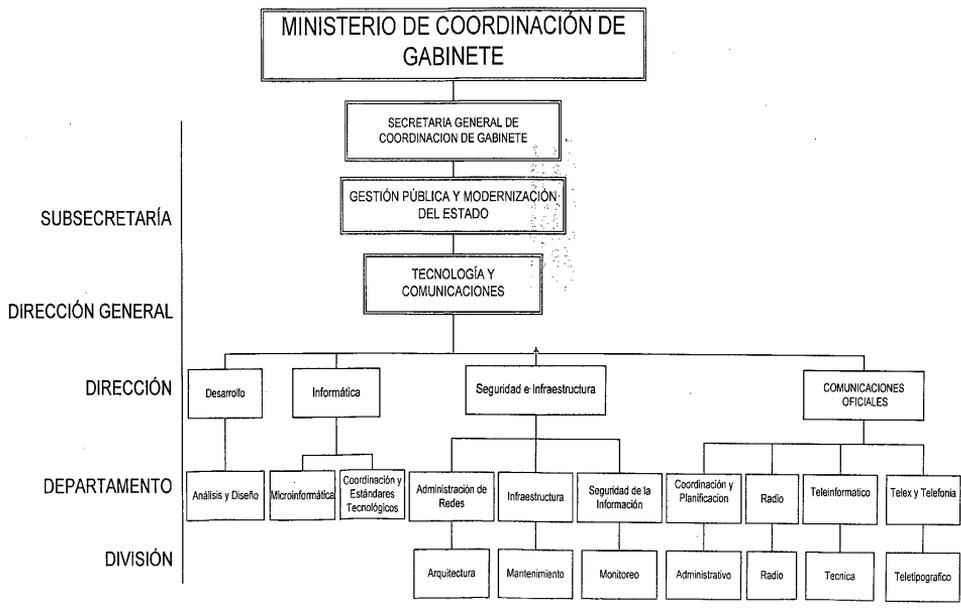
Artículo 4º.-Aprobar las misiones, funciones y requisitos de los cargos creados, conforme surge del Anexo N° VI (Hojas 1 y 2), que forma parte integrante del presente Decreto..-

Dr. JOSE LUIS SARRIÉS  
Asesoría General de Gobierno  
1802



PROVINCIA DEL CHUBUT  
PODER EJECUTIVO

ANEXO IV



1802

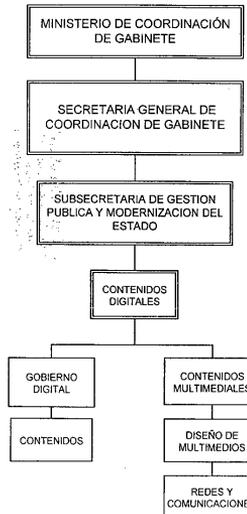
Dr. JOSE LUIS SARRIES  
Secretario Letrado  
Secretaría General de Gobierno



PROVINCIA DEL CHUBUT  
PODER EJECUTIVO

ANEXO V

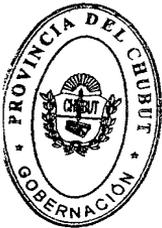
DIRECCION GENERAL  
  
DIRECCION  
  
DEPARTAMENTO  
  
DIVISION



PROVINCIA DEL CHUBUT  
PODER EJECUTIVO

ANEXO Nº VI  
(Hoja 1)

MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
SECRETARIA GENERAL DE COORDINACION DE GABINETE  
SUBSECRETARIA DE GESTION PÚBLICA Y MODERNIZACION DEL ESTADO  
DIRECCION GENERAL DE CONTENIDOS DIGITALES  
DIRECCION DE CONTENIDOS MULTIMEDIALES  
**DEPARTAMENTO DE DISEÑO DE MULTIMEDIOS**



**MISION**

- Nuclear el desarrollo de los contenidos gráficos y aplicarlos a los diferentes canales de comunicación digitales y gráficos del estado Provincial.

**FUNCIONES**

- Generar contenidos tanto promociones como publicitarios de las actividades del Estado Provincial en diferentes plataformas digitales.
- Desarrollar en todos los aspectos la imagen gráfica del gobierno y unificar criterios en todos los organismos y sus canales de comunicación digital

**REQUISITOS PARA EL CARGO:**

- Diseñador Gráfico/ Diseñador Gráfico Publicitario/ Diseño Multimedial/Técnico en Audio, Imagen y Video/ Ilustrador

Dr. JOSE LUIS SARRIES  
Secretario Letrado  
Secretaría General de Gobierno

1802

PROVINCIA DEL CHUBUT  
PODER EJECUTIVO



Dr. JOSE LUIS SARRIÉS  
Secretario Letrado  
Gobernación General de Gobierno

— 1802

ANEXO Nº VI  
(Hoja 2)

MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
SECRETARIA GENERAL DE COORDINACION DE GABINETE  
SUBSECRETARIA DE GESTION PÚBLICA Y MODERNIZACION DEL ESTADO  
DIRECCION GENERAL DE CONTENIDOS DIGITALES  
DIRECCION DE CONTENIDOS MULTIMEDIALES  
DEPARTAMENTO DE DISEÑO DE MULTIMEDIOS  
**DIVISION DE REDES Y COMUNICACIONES**

**MISION:**

- Promover la producción de contenidos públicos en los sitios web oficiales, destinados a la información de la sociedad, de acuerdo a la imagen y políticas de la comunicación establecida, a fin de procurar igualdad de condiciones en el acceso a la información pública.

**FUNCIONES:**

- Crear páginas web oficiales siguiendo pautas de organización de contenidos.  
- Monitorear el alcance, efectividad, oportunidad y calidad de la información ofrecida.  
- Promover la información y la actualización tecnológica en los diferentes ámbitos del Estado.

**REQUISITOS PARA EL CARGO:**

Poseer Título Secundario Completo

**RESOLUCIONES**

HONORABLE LEGISLATURA DEL CHUBUT

**RESOLUCIÓN Nº 291/16-HL.**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º.- Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 182º del Reglamento Orgánico, las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias realizadas los días 18 y 20 de octubre de 2016.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS QUINCE DÍA DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.

Esc. MARIANO EZEQUIELARCIONI  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI  
Secretario Habilitado  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN Nº 292/16-HL.**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º.- Aprobar las Resoluciones Nº 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401 y 402/16-P/HL., dictadas por la Presidencia de esta H. Legislatura ad-referéndum de la H. Cámara.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.

Esc. MARIANO EZEQUIELARCIONI  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI  
Secretario Habilitado  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN Nº 293/16-HL.**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aprobar las Resoluciones N° 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410 y 411/16-P/HL., dictadas por la Presidencia de esta H. Legislatura ad-referéndum de la H. Cámara.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.

Esc. MARIANO EZEQUIELARCIONI  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI  
Secretario Habilitado  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

---

**RESOLUCIÓN N° 294 /16-HL.**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°.- Declarar de interés legislativo la Gran Competencia de Balsas Artesanales, a realizarse el día 4 de diciembre de 2016, en la localidad de Trevelin, Provincia del Chubut.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.

Esc. MARIANO EZEQUIELARCIONI  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI  
Secretario Habilitado  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

---

**RESOLUCIÓN N° 295 /16-HL.**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°.- Declarar de interés legislativo la 7° Fiesta Popular de la Tortilla al Rescoldo, a realizarse durante los días 11 y 12 de febrero del año 2017, en el Paraje

Sierra Colorada.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.

Esc. MARIANO EZEQUIELARCIONI  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI  
Secretario Habilitado  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

---

**PODER JUDICIAL**

**RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA GENERAL N° 8969/16**

RAWSON, 05 de Diciembre de 2016.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

El art. 211 de la Constitución de la Provincia del Chubut en referencia a la conformación del Tribunal de Enjuiciamiento y atento lo establecido en los arts. 2 a 7 de la Ley V N° 80 de organización y funcionamiento de ese Tribunal, con el alcance previsto por el art. 1° de dicha Ley.

Que para la integración del Tribunal de Enjuiciamiento la ley de mención prevé en sus arts. 4°, 5°, y 6° el sistema de sorteos practicados en acto público, a llevarse a cabo el último día hábil del año en la sede del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut.-

Por ello, la Superintendencia Administrativa del Superior Tribunal de Justicia:

**RESUELVE:**

1°) FIJAR el último día hábil del mes de Diciembre de 2016 a las DIEZ horas (10:00 hs.) para que, en Audiencia Pública, se lleven a cabo en este Superior Tribunal de Justicia los sorteos previstos en los arts. 4to y 5to de la Ley V N° 80.

2°) REGÍSTRESE, comuníquese a los Colegios Públicos de Abogados de la Provincia del Chubut y publíquese en el Boletín Oficial.

Fdo. Dres. Jorge Pflieger y Marcelo Alejandro Horacio Guinle.

I: 07-12-16 V: 14-12-16

---

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS****MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE****Res. N° 328 21-11-16**

Artículo 1°.- AUTORIZASE la contratación directa a realizar por la Subsecretaría Unidad Gobernador con la firma «MATICES BLANQUERIA» de FRACASSO, Marta A. con domicilio constituido en España 20 de la ciudad de Trelew en concepto de la adquisición de vajilla, utensilios de cocina, ropa de cama, blanco y toallas destinadas para la Residencia Oficial del Señor Gobernador de la Provincia del Chubut en la ciudad de Rawson, de conformidad con la documental incorporada en los Expedientes N° 991-MCG SUG-2016 y los Expedientes N° 995-MCG SUG-2016, N° 969-MCG SUG-2016, N° 1031-MCG SUG-2016, N° 1035-MCG SUG-2016 y N° 1037-MCG SUG-2016.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON NOVENTA Y DOS (\$ 42.653,92), se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 23 - Programa 1- Actividad 1 - Incisos 2.2.3. y 2.9.4.- U.G. 11999 - Ejercicio 2016 - Fuente de Financiamiento 111.-

**Res. N° 331 22-11-16**

Artículo 1°.- INCREMENTÁSE el cupo mensual de «TICKETS PATAGONIA- Combustible» emitidos por el Banco del Chubut S.A., asignado a la Dirección General de Automotores dependiente de la Subsecretaría de Logística del Ministerio de Coordinación de Gabinete en la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00), en concordancia con la documental incorporada en el Expediente N° 3446-MCG-2016.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - Programa 1 - Actividad 1 - Inciso 2 - Principal 5 - Parcial 6 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2016.-

**Res. N° V-344 30-09-16**

Artículo 1°.- Abonar las dos mil quinientas noventa y tres (2.593), horas extraordinarias realizadas durante el mes de septiembre de 2016, para el personal de Planta Permanente y Temporaria dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete, regido por la Ley I- N° 74 del Digesto Jurídico.-

Artículo 2°.- Abonar las setenta y cuatro (74), horas extraordinarias realizadas durante el mes de septiembre de 2016, para el personal de Planta Transitoria dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete, regido por la Ley I - N° 341 del Digesto Jurídico.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado de la siguiente manera, en la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - S.A.F.:10 - Programa 1 - Conducción, del Ministerio de Coordinación de Gabinete - Actividad 4 - Administración de Personal - Actividad 1 - Conducción, Ejecución y Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete - Actividad 2 - Contralor Médico - Programa 4 - Conducción de la Subsecretaría de Gestión Pública y Modernización

del Estado - Actividad 1 - Conducción de la Subsecretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado - Programa 23 - Capacitación del Personal de la Administración Pública - Actividad 1 - Capacitación del Personal de la Administración Pública - Programa 24 - Asesoramiento General al Gobierno -Actividad 1 - Administración del Sistema Legal de Registro - S.A.F.:11 - Programa 20 - Representación de la Provincia - Actividad 1 - Representación Oficial.-

**Res. V-346 05-10-16**

Artículo 1°.- Abonar las doscientas ochenta (280), horas extraordinarias realizadas durante el mes de septiembre de 2016, para el personal de Planta Permanente y Temporaria regido por la Ley I- N° 74 del Digesto Jurídico dependiente de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales - Ministerio de Coordinación de Gabinete de acuerdo a la presente Resolución.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado de la siguiente manera, en la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - S.A.F.: 10 - Programa 2 - Subsecretaría de Relaciones Institucionales - Actividad 2 - Conducción de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales.-

**Res. V-351 14-10-16**

Artículo 1°.- Abonar las mil doscientas ocho (1.208), horas extraordinarias realizadas durante el mes de septiembre de 2016, para el personal de Planta Permanente y Temporaria regido por la Ley I - N° 74 del Digesto Jurídico.-

Artículo 2°.- Abonar las trescientas cuarenta (340) horas extraordinarias realizadas durante el mes de septiembre de 2016, para el personal de Planta Transitoria regido por la Ley I - N° 341 del Digesto Jurídico.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado de la siguiente manera, en la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - S.A.F. 25 - Subsecretaría de Información Pública- Programa 17 - Transmisión Televisiva, Informativa y Cultural - Actividad 1- Transmisión Televisiva, Informativa y Cultural y Programa 16 - Difusión de Actos de Gobierno- Actividad 1 - Difusión de Actos de Gobierno.-

**MINISTERIO DE GOBIERNO****Res. N° II-500 21-11-16**

Artículo 1°.- Cesen, a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución, los servicios del Suboficial Mayor Miguel MILLAN (M.I. N° 16.072.990 - Clase 1964), encuadrados en el Artículo 75° inciso e) de la Ley XVIII N° 32 del Digesto Jurídico, de la Agrupación Comando - Escalafón General de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente del Ministerio de Gobierno, a efectos de acogerse al beneficio de Retiro Obligatorio.-

**Res. N° II-501 21-11-16**

Artículo 1°.- Cesen, a partir de la fecha de notificación

de la presente Resolución, los servicios del Suboficial Principal Alberto Ángel MOYANO (M.I. N° 16.987.654 – Clase 1964), encuadrados en el Artículo 75° inciso e) de la Ley XVIII N° 32 del Digesto Jurídico, de la Agrupación Comando - Escalafón Apoyo de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente del Ministerio de Gobierno, a efectos de acogerse al beneficio de Retiro Obligatorio.-

**Res. N° II-502 21-11-16**

Artículo 1°.- Exceptúese el presente trámite del criterio de irretroactividad dispuesto por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) del mismo Artículo y norma legal.

Artículo 2°.- Asignar funciones en el Registro Provincial de Antecedentes Tránsito (RePAT) Sede Comodoro Rivadavia dependiente de la Agencia Provincial de Seguridad Vial dependiente de la Secretaría General de Gobierno del Ministerio de Gobierno, al Sargento Ayudante Héctor Damián QUINTANA (D.N.I. N° 23.150.494 - Clase 1973), cargo Agrupamiento Comando, Escalafón General del Plantel Básico de la Policía de la Provincia del Chubut dependiente del Ministerio de Gobierno, a partir del 01 de enero de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016.

**Res. N° II-504 24-11-16**

Artículo 1°.- Otorgar al Suboficial Mayor TALMA, Oscar Alfredo (M.I.N° 20.844.194 – Clase 1969) tres (03) meses de licencia con goce de haberes, conforme lo previsto en el Artículo 104° de la Ley XIX N° 8 del Digesto Jurídico.-

Artículo 2°.- La concesión del beneficio mencionado en el Artículo anterior quedará supeditado a que su goce no afecte el normal funcionamiento de los servicios que preste el interesado en la Repartición.-

**Res. N° II-505 24-11-16**

Artículo 1°.- Otorgar al Suboficial Principal NAPAL, Víctor Hugo (M.I. N° 20.123.727 – Clase 1968) tres (03) meses de licencia con goce de haberes, conforme lo previsto en el Artículo 104° de la Ley XIX N° 8 del Digesto Jurídico.-

Artículo 2°.- La concesión del beneficio mencionado en el Artículo anterior quedará supeditada a que su goce no afecte el normal funcionamiento de los servicios que preste el interesado en la repartición.-

**Res. N° II-506 24-11-16**

Artículo 1°.- Exceptúese el presente trámite del criterio de irretroactividad dispuesto por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) del mismo Artículo y norma legal.

Artículo 2°.- Asignar funciones en la Dirección General de Defensa Civil de la Subsecretaría de Protección Ciudadana, al agente Oscar Alfredo QUILODRÁN (DNI. N° 29.102.160 - Clase 1981), cargo Inspector de Transporte, Código 3-147, Clase II, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, del Plantel Básico del Departamento Esquel de la Dirección General de Autotransporte Terrestre de la

Subsecretaría de Autotransporte Terrestre, ambos Organismos dependiente de la Secretaría General de Gobierno del Ministerio de Gobierno, a partir del 11 de Junio de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016.

**Res. N° II-507 25-11-16**

Artículo 1°.- Exceptúese el presente trámite del criterio de irretroactividad dispuesto por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) del mismo Artículo y norma legal.

Artículo 2°.- Asignar funciones en el Registro Provincial de Antecedentes Tránsito (RePAT) Sede Esquel dependiente de la Agencia Provincial de Seguridad Vial de la Secretaría General de Gobierno del Ministerio de Gobierno, al Suboficial Principal Orenicio OTAZO, (D.N.I. N° 16.701.094- Clase 1963) cargo Agrupamiento, Comando Escalafón General y del Cabo Telma Haydee ROBERTS (D.N.I. N° 20.094.887 – Clase 1968), cargo Agrupamiento Servicios, Escalafón Administrativo, del Plantel Básico de la Policía de la Provincia del Chubut dependiente del Ministerio de Gobierno, a partir del 01 de enero de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016.

**Res. N° II-508 25-11-16**

Artículo 1°.- Autorizar a cumplir funciones en la Municipalidad de la Ciudad de Trelew, al agente Segundo Alfredo MELIFILO (DNI N° 26.124.907 - Clase 1978), cargo Administrativo Planta Transitoria del Plantel Básico de la Dirección General de Prevención del Delito y Participación Ciudadana de la Subsecretaría de Protección Ciudadana dependiente de la Secretaría General de Gobierno del Ministerio de Gobierno, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2016.

Artículo 2°.- El Sectorial de Personal de la Municipalidad de la Ciudad de Trelew deberá remitir un informe mensual al Ministerio de Gobierno, sobre el cumplimiento de la normativa vigente en materia de presentismo por parte del agente mencionado en el artículo anterior a efectos de la respectiva liquidación de haberes.

---

**MINISTERIO DE EDUCACION**

**Res. N° XIII-359 21-11-16**

Artículo 1°.- Instruir Sumario Administrativo en la Escuela N° 418 de la localidad de Alto Río Senguer, a los fines de determinar las eventuales responsabilidades administrativas y/o disciplinarias emergentes del Expediente N° 4306 - ME - 13, que involucran a la docente ABREGÚ, Sandra Liliana, Directora del citado establecimiento.

Artículo 2°.- Disponer el Cambio Temporario de Destino de la Directora ABREGÚ, Sandra Liliana (M.I. N° 17.250.568 - Clase 1964) de la Escuela de Nivel Inicial N° 418 de la localidad de Alto Río Senguer, por el término de noventa (90) días, a partir del dictado de la presente, de conformidad con lo establecido por el Artículo 87° de la Ley VIII - N° 20, facultando a la Supervisión Técnica

General de Educación Inicial a asignarles funciones y lugar de cumplimiento de las mismas.

Artículo 3º.- Girar los presentes actuados a la Dirección General de Sumarios, dependiente de la Asesoría General de Gobierno - Ministerio de Coordinación de Gabinete, conforme lo establecido en el Decreto N° 1351/05.

**Res. N° XIII-360** **21-11-16**

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por el agente ASTUDILLO PASTEN, Alejandro (M.I. N° 92.227.699 - Clase 1943), al cargo del Agrupamiento Personal de Servicio Categoría IV - Planta Temporaria del Convenio Colectivo de Trabajo N° 11/13 de la Sede del Ministerio de Educación, en el que fuera designado mediante Decreto N° 136/10, a partir del 01 de octubre de 2015, por razones particulares.

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone al agente renunciante diecinueve (19) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2015, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2º Inciso h) del Convenio Colectivo de Trabajo N° 11/13.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92-1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - UG 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° XIII-361** **21-11-16**

Artículo 1º.- PRORROGAR, el Traslado Provisorio Interjurisdiccional, por el ciclo lectivo 2016, interpuesto por la Profesora Titular en cuatro (4) horas cátedra de Tecnologías de Gestión de la Escuela N° 774 de la localidad de Epuyén, y en ocho (8) horas cátedra de Tecnologías de Gestión de la Escuela N° 726 de la localidad de El Maitén, ambos establecimientos educativos de la Provincia de Chubut, docente ZAMPINI Silvia Inés (MI 14.742.458 – Clase 1962), a la localidad de Azul, Provincia de Buenos Aires.

**Res. N° XIII-362** **21-11-16**

Artículo 1º.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la docente CALERO, María de los Ángeles (MI N° 29.410.320 - Clase 1982), al cargo de Maestro de Grado Titular de la Escuela N° 113, jornada simple, de la localidad de Cerro Centinela, a partir del 20 de febrero de 2015, por razones particulares, según lo establecido en el Artículo 79º de la Ley XVIII N° 32.

**Res. N° XIII-363** **21-11-16**

Artículo 1º.- Instruir Sumario Administrativo a los fines de determinar las eventuales responsabilidades administrativas y/o disciplinarias emergentes del Expediente N° 4526 - ME - 16, conforme lo establecido en los Artículos 152º y 153º, Sección II, Capítulo I de la Ley I - N° 18, por los supuestos hechos que involucran al docente FERNÁNDEZ, Jorge Antonio, (M.I. 16.305.844 - Clase 1962).

Artículo 2º.- Ratificar el cambio temporario de des-

tino dispuesto mediante Disposición N° 109/16 emitida por la Supervisión Técnica Seccional Región III (Esquel), del docente FERNÁNDEZ, Jorge Antonio; (M.I. 16.305.844 - Clase 1962) procediendo a extender el mismo por el término de noventa (90) días, a partir del dictado de la presente, de conformidad con lo establecido por el Artículo 87º de la Ley VIII - N° 20, facultando a la Supervisión Técnica Seccional Región III de la ciudad de Esquel, a asignarles funciones y lugar de cumplimiento de las mismas.

Artículo 3º.- Girar los presentes actuados a la Dirección General de Sumarios, dependiente de la Asesoría General de Gobierno - Ministerio de Coordinación de Gabinete.

**Res. N° XIII-364** **21-11-16**

Artículo 1º.- RECTIFICAR el Artículo 1º de la Resolución XIII N° 108/15, el cual quedara redactado de la siguiente manera:

«Artículo 1º.- TRANSFERIR, a partir del 01 de junio de 2011, un (1) cargo de Maestro Especial de Música de doce (12) horas vacante, de la Planta Orgánico Funcional de la Escuela N° 430 a la Planta Orgánico Funcional de la Escuela N° 475, ambas dependientes de la Supervisión Técnica Escolar de Nivel Inicial Región II de la ciudad de Puerto Madryn.»

**Res. N° 433** **15-11-16**

Artículo 1º.- Incorporar al Registro Provincial Obligatorio de Instituciones de Gestión Privada de Educación No Formal, no incorporadas a la Enseñanza Oficial, al «Legal Security - Instituto de Capacitación No Formal para el Personal de la Seguridad Privada», con domicilio legal en calle Don Bosco N° 44 de la ciudad de Trelew, con el N° 1675 y el Código Único Escolar N° 2600822-00.

Artículo 2º.- Disponer que la inscripción en el Registro, no conlleva el reconocimiento de los estudios y de los cursos ofrecidos por dicha Institución y no genera ningún tipo de Responsabilidad Civil, Penal y Administrativa por parte de este Ministerio de Educación.

Artículo 3º.- Establecer que la Institución deberá especificar en los membretes, logos y publicidades que utilice: Nombre de la Institución, número de inscripción en el Registro y la leyenda «No Incorporado a la Enseñanza Oficial».

Artículo 4º.- Determinar que en toda certificación emitida por el Instituto deberá colocarse en un lugar visible «SIN VALIDEZ OFICIAL», atendiendo a que las actividades que brinda, no constituyen carreras ni cursos con planes oficialmente aprobados.

Artículo 5º.- Estipular que el Propietario y el Director de la Institución de Gestión Privada de Educación No Formal, serán responsables de que el desarrollo de las actividades se ajuste a la información que previamente haya proporcionado a la Dirección General de Educación Privada.

Artículo 6º.- Establecer que la Institución deberá presentar anualmente y al 30 de junio de cada año, la habilitación comercial, la documentación requerida por la Dirección General de Investigación, Evaluación, Planeamiento y Estadística Educativa y las modificacio-

nes que se hayan realizado en cuanto a las ofertas educativas.

**MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL**

**Res. N° IV-280 25-11-16**

Artículo 1°.- Exceptuar el presente tramite del criterio de irretroactividad establecido en el punto 1) del Artículo 32° de la Ley I N° 18 por aplicación del punto 3) de la misma norma legal.-

Artículo 2°.- Aceptar a partir de 31 de octubre de 2016, la renuncia interpuesta por la señora Mónica Sandra ALMADA (M.I. N° 17.130.730 - Clase 1965), al Cargo Directora del Centro de Orientación Socio Educativo (C.O.S.E) de la ciudad de Trelew Categoría 18- Agrupamiento Personal Jerárquico - Clase I de la Ley I N° 74, dependiente de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia, Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social, quien fuera designada mediante Decreto N° 1340/16.-

**MINISTERIO DE SALUD**

**Res. N° XXI-670 21-11-16**

Artículo 1°.- Exceptuase el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) del mismo instrumento legal.-

Artículo 2°.- Acéptase a partir del 01 de septiembre de 2015 la renuncia interpuesta por la agente ORELLANO, Ana María (Clase 1960 - M.I.N° 13.746.887) cargo Agrupamiento B - Clase II - Grado X - Categoría 14, con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones como Auxiliar de Enfermería en el Hospital Rural José de San Martín dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Minis-

terio de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación por Invalidez, Ley XVIII N° 32.-

Artículo 3°.- Abónese a la agente renunciante treinta (30) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2014 y veinte (20) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2015, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 110 inc. e) del Convenio Colectivo de Trabajo de Salud.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2016.

**Res. N° XXI-671 21-11-16**

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a las horas guardias activas mensuales realizadas por las personas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución, en los distintos establecimientos hospitalarios dependientes del Ministerio de Salud, a partir de la fecha señalada como inicio y hasta la fecha de la presente Resolución.-

Artículo 2°.- Dejase constancia que las horas guardias activas mensuales, se incluyeron en el cupo autorizado para cada uno de los servicios mencionados en dicho anexo, no excediéndose del mismo.-

Artículo 3°.- Mensualizase a las personas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución, para la realización de horas guardias activas mensuales en los distintos establecimientos hospitalarios dependientes del Ministerio de Salud, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2016.-

Artículo 4°.- El gasto que demanda el cumplimiento de la presente Resolución se imputa en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 74 - Programa 17 - Atención Médica Zona Sur - Actividad 1- Atención Médica Zona Sur, del presupuesto para el año 2016.

XXI 671



**ANEXO I**

APELLIDO Y NOMBRE	M.I. N°	CLASE	FUNCION	CANT. HORAS GUARDIAS	DESDE	HASTA	ESTABLECIMIENTO
FIGUEROA, Alejandra Noemi	32.591.900	1987	Aux. Enfermería	230 Hs. Auxiliares Técnicas Activas	01/03/2015	30/06/2015	Hospital Rural Rio Mayo
GONZALEZ, Ramón Gustavo	30.995.279	1984	Médico	350 Hs. Profesionales Activas	01/04/2015	30/04/2015	Hospital Rural Sarmiento
				350 Hs. Profesionales Activas UMU	01/05/2015	30/06/2015	Hospital Rural Sarmiento
				350 Hs. Profesionales Activas UMU	01/07/2015	31/12/2016	Hospital Rural Rio Senguer
LUQUE, Diana Maria	23.437.113	1973	Lic. en Kinesiología y Fisioterapia	270 Hs. Profesionales Activas	01/02/2015	30/06/2015	Hospital Rural Rio Mayo

Republica Argentina  
Provincia del Chubut  
**MINISTERIO DE SALUD**  
Módulo 555 Rawson, (Ch.)

**Res Nº XXI-672**

**21-11-16**

Artículo 1º.- Aprobar lo actuado en relación a las horas guardias activas mensuales realizadas por las personas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución, en los distintos establecimientos hospitalarios dependientes del Ministerio de Salud, a partir de la fecha señalada como inicio y hasta la fecha de la presente Resolución.-

Artículo 2º.- Dejase constancia que las horas guardias activas mensuales, se incluyeron en el cupo autorizado para cada uno de los servicios mencionados en dicho anexo, no excediéndose del mismo.-

Artículo 3º.- Mensualizase a las personas que se

detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución, para la realización de horas guardias activas mensuales en los distintos establecimientos hospitalarios dependientes del Ministerio de Salud, a partir de la fecha de la Presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2016.-Artículo 4º.- El gasto que demanda el cumplimiento de la presente Resolución se imputa en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 73 - Programa 20 - Atención Médica Hospital Puerto Madryn - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Puerto Madryn, del presupuesto para el año 2016.

XXI 672



Republica Argentina  
Provincia del Chubut  
MINISTERIO DE SALUD  
Moreno 555 Rawson, (Ch.)

**ANEXO I**

APPELLIDO Y NOMBRE	M.I. Nº	CLASE	FUNCION	CANT. HORAS GUARDIAS	DESDE	HASTA	ESTABLECIMIENTO
SILES ARZE, Lourdes Francisca	31.601.585	1985	Enfermera	258 Hs Técnicas Activas	01/07/2015	31/12/2016	Htal Zonal Puerto Madryn
CARDENAS GERVINO, Solange Mariela	33.769.262	1988	Enfermera	258 Hs Técnicas Activas	01/07/2015	31/12/2016	Htal Zonal Puerto Madryn

**Res. Nº XXI-673**

**21-11-16**

Artículo 1º.- Aprobar lo actuado en relación a las horas guardias activas mensuales realizadas por las personas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución, en los distintos establecimientos hospitalarios dependientes del Ministerio de Salud, a partir de la fecha señalada como inicio y hasta la fecha de la presente Resolución.-

Artículo 2º.- Dejase constancia que las horas guardias activas mensuales, se incluyeron en el cupo autorizado para cada uno de los servicios mencionados en dicho anexo, no excediéndose del mismo.-

Artículo 3º.- Mensualizase a las personas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución, para la realización de horas guardias activas mensuales en los distintos establecimientos hospitalarios dependientes del Ministerio de Sa-

lud, a partir de la fecha die la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2016.-Artículo 4º.- El gasto que demanda el cumplimiento de la presente Resolución se imputa en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 72 - Programa 19 - Atención Médica Hospital de Trelew - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Trelew, Servicio Administrativo Financiero 78 - Programa 16 - Atención Médica Zona Noreste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noreste, Servicio Administrativo Financiero 75 - Programa 21 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia - Actividad 1 -Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia, Servicio Administrativo Financiero 74 - Programa 17- Atención Médica Zona Sur - Actividad 1 - Atención Médica Zona Sur, del presupuesto para el año 2016.

XVI  
673



Republica Argentina  
Provincia del Chubut  
**MINISTERIO DE SALUD**  
Moreno 555 Rawson, (Ch.)

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	M.I. N°	CLASE	FUNCION	CANT. HORAS GUARDIAS	DESDE	HASTA	ESTABLECIMIENTO
LACUNZA, Karen Pamela	30.883.520	1984	Lic. Prod. Biomágenes	300 Hs Profesionales Activas	04/05/2015	31/12/2016	Htal Zonal Trelew
ELICAGARAY, Agustina	31.636.605	1985	Odentóloga	300 Hs Profesionales Activas	06/08/2015	31/12/2016	Htal Rural Las Plumas
MATIAS, Rocio	32.904.966	1987	Lic. en Psicología	300 Hs Profesionales Activas	13/07/2015	31/12/2016	Htal Regional Com. Riv.
MAMANI, Estela Liliana	32.672.326	1987	Médica	350 Hs Profesionales Activas UMU	01/07/2015	24/12/2015	Htal Rural Sarmiento
CRUZ, Mariano Salomón	18.225.758	1966	Enfermero	275 Hs Técnicas Activas	19/05/2015	31/12/2016	DPAPCR

**Res. N° XXI-674**

**21-11-16**

Artículo 1°.- Dar de baja por fallecimiento a partir del 06 de julio de 2015 a la Agente ORTEGA, Mónica Beatriz (Clase 1966 - M.I. N° 17.900.616) en el cargo Agrupamiento A -Clase III -Grado I- Categoría 7, con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones de Enfermera en el Hospital Rural Tecka, dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud.-

Artículo 2°.- Liquidé a los derechos habientes, los sueldos correspondientes al mes en que se produjo el deceso y el subsiguiente, conforme lo establecido en el Artículo 26° de la Ley I N° 74 y Decreto Reglamentario N° 1330/81, como así también cinco (05) días de licencia anual reglamentaria correspondiente al año 2014 y ocho (08) días de licencia anual reglamentaria correspondiente al año 2015 de acuerdo a lo establecido en el Artículo 110 inc. e) del Convenio Colectivo de Trabajo de Salud.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud – Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal – Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1- Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores del Presupuesto para el año 2016.

**Res. N° XXI-675**

**21-11-16**

Artículo 1°.- Exceptúese el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del Punto 3) del mismo instrumento legal.

Artículo 2°.- Asignar el traslado a partir del 10 de noviembre de 2014 y hasta que se disponga lo contrario, a la agente WILLATOWSKI, Ivana (M.I. N°27.841.491 -Clase 1979), cargo Agrupamiento D, Clase III. Grado II, Categoría 4 con 30 horas semanales de labor, según Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones en la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia Hospital Rural Rada Tilly dependiente de la Dirección Provincial Área Programática.

**Res. N° XXI-676**

**21-11-16**

Artículo 1°.- Exceptúese el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del Punto 3) del mismo instrumento legal. Artículo 2°.- Asignar el traslado a partir del 01 de julio de 2013 y hasta que se disponga lo contrario, a la agente AGUIRRE, Rosana Karina (M.I. N° 22.868.888 - Clase 1972), cargo Agrupamiento A, Clase III, Grado VII- Categoría 13 con 30 horas semanales de labor, según Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones en el Hospital Zonal Esquel a la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud.

**Res. N° XXI-677**

**21-11-16**

Artículo 1°.- Exceptúese el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del Punto 3) del mismo instrumento legal.

Artículo 2°.- Dejar sin efecto el traslado de la agente BOCCA, Noemí Elizabeth (M.I. N° 14.512.424 - Clase 1962) desde el Hospital Rural Las Plumas a la» Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud, que fuera otorgado mediante Resolución N° XXI 652/12, a partir del 21 de junio de 2013.

**Res. N° XXI-678**

**21-11-16**

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a las horas guardias activas mensuales realizadas por las personas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución, en los distintos establecimientos hospitalarios dependientes del Ministerio de Salud, a partir de la fecha señalada como inicio y hasta la fecha de la presente Resolución.-

Artículo 2°.- Déjese constancia que las horas guardias activas mensuales, se incluyeron en el cupo autorizado para cada uno de los servicios mencionados en dicho anexo, no excediéndose del mismo.-

Artículo 3°.- Mensualizase a las personas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la

presente Resolución, para la realización de horas guardias activas mensuales en los distintos establecimientos hospitalarios dependientes del Ministerio de Salud, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2016. Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputa en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Par-

tida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 74 - Programa 17 - Atención Médica Zona Sur - Actividad 1 – Atención Médica Zona Sur, Servicio Administrativo Financiero 81 – Programa 24 - Atención Médica Hospital Alvear - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Alvear, del presupuesto para el año 2016.

XXI 678



República Argentina  
Provincia del Chubut  
MINISTERIO DE SALUD  
Moreno 555 Rawson, (Ch.)

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	M.I. N°	CLASE	FUNCION	CANT. HORAS GUARDIAS	DESDE	HASTA	ESTABLECIMIENTO
ERAZO, Celia Nilda	23.630.821	1974	Enfermera	275 Hs Técnicas Activas	01/09/2015	31/12/2016	Htal Rural Río Mayo
MONJES, Pablo Dario	30.107.873	1983	Médico	360 Hs Profesionales Activas UMU	01/09/2015	31/12/2016	Htal Rural Río Mayo
HURTADO, Felix Fernando	27.490.484	1979	Enfermero	275 Hs Técnicas Activas	01/10/2015	31/12/2016	Htal Zonal Alvear
SANTOS, Timotea	93.085.031	1982	Enfermera	275 Hs Técnicas Activas	15/07/2015	31/12/2016	Htal Zonal Alvear

**Res. N° XXI-679**

**21-11-16**

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados desde la fecha que en cada caso se indica y hasta la fecha de la presente Resolución, de las personas que se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución, quienes cumplen funciones como operadores de apoyo en los distintos establecimientos hospitalarios dependientes del Ministerio de Salud, según número de horas fijado mensualmente.-

Artículo 2°.- Mensualizase a las personas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución, para la realización de horas mensuales en los distintos establecimientos hospitalarios dependientes del

Ministerio de Salud, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta la fecha que en cada caso se indica.

Artículo 3°.- El gasto que demandó el cumplimiento de la presente Resolución se imputó en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 75 - Programa 21 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia, Servicio Administrativo Financiero 76 - Programa 18 - Atención Médica Zona Noroeste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noroeste, y Servicio Administrativo Financiero 71 - Programa 23 - Atención Médica Hospital de Rawson - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Rawson, del presupuesto para el año 2016.

XXI 679



ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	M.I. N°	CLASE	CAT. INGRESANTE EQUIVALENTE	REG.MENSUAL	DESDE	HASTA	ESTABLECIMIENTO/EQUIPO TRATANTE
MOLINA RIVAL, Diego Maximiliano	36.052.561	1991	D-II-4	160 Hs	20/07/2015	31/12/2016	Hospital Subzonal Rawson
MOLINA CARO, Mauricio Danilo	36.052.515	1991	D-II-4	160 Hs	20/07/2015	31/12/2016	Hospital Subzonal Rawson
MARTINEZ LEDESMA, Hernan	23.586.217	1973	D-II-4	160 Hs	20/07/2015	31/12/2016	Hospital Subzonal Rawson
TAPIA, Facundo David	36.143.704	1991	D-III-1-3	160 Hs	20/07/2015	31/12/2016	Hospital Subzonal Rawson
TALAVERA, Pablo Hernan	24.468.944	1975	D-II-4	160 Hs	20/07/2015	31/12/2016	Hospital Subzonal Rawson
DOMINGUEZ, Cristian Rodrigo	37.909.665	1993	D-II-4	160 Hs	20/07/2015	31/12/2016	Hospital Subzonal Rawson
OLIMA, Cristina	13.564.542	1959	D-II-4	160 Hs	20/04/2015	31/12/2016	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
BOTTO, Maria	31.114.934	1985	D-I-1-5	120 Hs	01/06/2015	31/12/2016	Hospital Rural Trevelin

**Res. N° XXI-680 21-11-16**

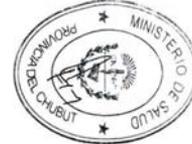
Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a las horas guardias activas mensuales realizadas por las personas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución, en los distintos establecimientos hospitalarios dependientes del Ministerio de Salud, a partir de la fecha señalada como inicio y hasta la fecha de la presente Resolución.-

Artículo 2°.- Dejase constancia que las horas guardias activas mensuales, se incluyeron en el cupo autorizado para cada uno de los servicios mencionados en dicho anexo, no excediéndose del mismo.

Artículo 3°.- Mensualizase a las personas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución, para la realización de horas quar-

dias activas mensuales en los distintos establecimientos hospitalarios dependientes del Ministerio de Salud, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2016.- Artículo 4°.-El gasto que demanda el cumplimiento de la presente Resolución se imputa en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 75 - Programa 21 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia, Servicio Administrativo Financiero 74 - Programa 17 - Atención Médica Zona Sur - Actividad 1 - Atención Médica Zona Sur, Servicio Administrativo Financiero 76 - Programa 18 - Atención Médica Zona Noroeste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noroeste, del presupuesto para el año 2016.

XXI 680



ANEXO I

República Argentina  
Provincia del Chubut  
MINISTERIO DE SALUD  
Moreno 555 Rawson, (Ch.)

APPELLIDO Y NOMBRE	M.I. N°	CLASE	FUNCION	CANT. HORAS GUARDIAS	DESDE	HASTA	ESTABLECIMIENTO
ANCALAO, Mirta Elizabeth	28.075.736	1980	Auxiliar de Enfermería	230 Hs Guardias Aux. Téc. Activas	05/04/2014	31/07/2015	Htal Regional Com. Riv.
AVILA, Claudia Teresita	16.988.797	1964	Tocoginecóloga	300 Hs Guardias Prof. Activas	01/08/2014	31/07/2015	Htal Zonal Alvear
DELGADO, Nanci Gabriela	36.320.522	1984	Enfermera	282 Hs Guardias Téc. Activas	01/10/2014	30/06/2015	Htal Rural Guajaina
GARATE, María Inés	16.903.308	1964	Oncóloga	100 Hs Guardias Prof. Activas	02/01/2014	30/04/2015	Htal Rural El Hoyo
GONZALEZ, Angel Asis	11.837.055	1955	Auxiliar de Enfermería	230 Hs Guardias Aux. Téc. Activas	03/04/2014	31/12/2016	Htal Regional Com. Riv.

**Res. N° XXI-682 21-11-16**

Artículo 1°- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados por las personas que se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución, quienes cumplen funciones como operadores de apoyo en los distintos establecimiento hospitalarios dependientes del Ministerio de Salud, según número de horas fijado mensualmente, desde la fecha que en cada caso se indica y hasta la fecha de la presente Resolución.-

Artículo 2°.- Incorporar a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta la fecha que en cada caso se indica, a las personas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución,

para cumplir funciones como operadores de apoyo en los establecimientos dependientes del Ministerio de Salud, que en cada caso se indica, según número de horas fijado mensualmente en el mismo Anexo.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Partida Parcial.1.2.0.Personal Temporario, del Servicio Administrativo Financiero 73 - Programa 20 - Atención Médica, Hospital de Puerto Madryn - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Puerto Madryn, y del Servicio Administrativo Financiero 78 - Programa 16 - Atención Médica Zona Noreste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noreste, del presupuesto para el año 2016.

XXI 682



ANEXO I

APPELLIDO Y NOMBRE	M.I. N°	CLASE	CAT. INGRESANTE EQUIVALENTE	REG.MENSUAL	DESDE	HASTA	ESTABLECIMIENTO/EQUIPO TRATANTE
RODRIGUEZ, Julia Laura	32.650.333	1987	D-III-1-3	80 Hs	31/08/2014	31/12/2016	Hospital Rural Gaiman
AMED, Nadine Lorena	24.121.604	1975	D-III-1-4	120 Hs	01/04/2014	31/12/2016	Hospital Zonal Puerto Madryn
PEREYRA PIZZETTI, Leandro Pablo	32.192.155	1986	D-III-1-5	160 Hs	01/06/2014	31/12/2016	Hospital Zonal Puerto Madryn
HERRERA, Carlos Evaristo	31.755.468	1.985	D-III-1-3	120 Hs	21/05/2014	30/05/2015	Hospital Rural Cushamen

**Res. N° XXI-683****21-11-16**

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a las horas guardias activas mensuales realizadas por las personas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución, en los distintos establecimientos hospitalarios dependientes del Ministerio de Salud, a partir de la fecha señalada como inicio y hasta la fecha de la presente Resolución.-

Artículo 2°.- Dejase constancia que las horas guardias activas mensuales, se incluyeron en el cupo autorizado para cada uno de los servicios mencionados en dicho anexo, no excediéndose del mismo.

Artículo 3°.- Mensualizase a las personas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la

presente Resolución, para la realización de horas guardias activas mensuales en los distintos establecimientos hospitalarios dependientes del Ministerio de Salud, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2016. Artículo 4°.- El gasto que demanda el cumplimiento de la presente Resolución se imputa en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 75 - Programa 21 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia- Actividad 1 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia, Servicio Administrativo Financiero 78 - Programa 16 - Atención Médica Zona Noreste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noreste, del presupuesto para el año 2016.



XXI 683



República Argentina  
Provincia de Chubut  
Ministerio de Salud  
Moreno 559 Rawson, (Ch.)

## ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	M.I. N°	CLASE	FUNCION	CANT. HORAS GUARDIAS	DESDE	HASTA	ESTABLECIMIENTO
TORRICO CASTELLON, Sonia Zalma	28.026.146	1980	Enfermera	275 Hs Técnicas Activas	01/08/2015	31/12/2016	Htal Regional Comodoro Riv.
PAREDES, Virginia Leonor	27.020.014	1978	Médica	400 Hs Profesionales Activas	27/04/2015	31/03/2016	Htal Regional Comodoro Riv.
MILLAPI, Griselda Andrea	33.327.960	1988	Técnica Radióloga	300 Hs Técnicas Activas	14/09/2015	31/12/2016	Htal. Rural Las Plumas

**Res. N° XXI-684****21-11-16**

Artículo 1°.- Exceptúese el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del Punto 3) del mismo instrumento legal.

Artículo 2°.- Asignar el traslado a partir del 01 de marzo de 2015 y hasta que se disponga lo contrario al agente SORIA, Tomás Miguel (M.I. N° 26.304.628 - Clase 1977), cargo Agrupamiento C, Clase II, Grado I, Categoría 4 con 30 horas semanales de labor, según Convenio Colectivo de Trabajo de Salud con funciones en el Hospital Rural Gan Gan al Hospital Zonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte del Ministerio de Salud.

cial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley XVIII N° 32.-

Artículo 3.- Abónese al agente renunciante quince (15) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2015, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 110 inc. e) del Convenio Colectivo de Trabajo de Salud.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se Imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0- Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicio Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2016.

**Res. N° XXI-685****21-11-16**

Artículo 1°.- Exceptuase el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) del mismo instrumento legal Artículo 2°.- Aceptase a partir del 01 de julio de 2015 la renuncia interpuesta por el agente LEYRIA, Juan Carlos (Clase 1953 - M.I.N° 10.561.268) cargo Agrupamiento A - Clase I - Grado X - Categoría 18, con 36 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones como Médico en la División Terapia Intensiva, en el Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provin-

**Res. N° XXI-686****21-11-16**

Artículo 1°.- Exceptúese el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del Punto 3) del mismo instrumento legal. Artículo 2°.- Asignar el traslado a partir del 21 de febrero de 2016 y hasta que se disponga lo contrario, a la agente NUNES DE SOUZA, Josi Valdirene (M.I. N° 94.662.011 - Clase 1979), quien cumple funciones como enfermera mensualizada para la realización de horas guardias, según Artículo 95°

Punto a) Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, homologado por Resolución N° 164/13 de la Secretaría de Trabajo, en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia, al servicio 107 Servicio Emergencias Médicas dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud.

**Res. N° XXI-687** **21-11-16**

Artículo 1°.- Exceptúese el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) del mismo instrumento legal. Artículo 2°.- Asignar el traslado a partir del 01 de junio de 2014 y hasta que se disponga lo contrario, al agente MESINA, Marcelo Oscar (M.I. N° 20.236.445 - Clase 1969), cargo Agrupamiento D, Clase II, Grado I Categoría 4, con 30 horas semanales de labor, según Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones en el Hospital Rural Gobernador Costa al Hospital Rural Trevelin, ambos establecimientos asistenciales dependientes de la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud.

**Res. N° XXI-688** **21-11-16**

Artículo 1°.- Exceptuase el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) del mismo instrumento legal Artículo 2°.- Acéptese a partir del 09 de septiembre del 2015 la renuncia interpuesta por el agente BIOLATTO, Leonardo (Clase 1985 - M.I.N° 30.848.849) cargo Agrupamiento A - Clase II - Grado I - Categoría 8, con 36 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones como Medico en el Hospital Rural Cholila dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud.

Artículo 3°.- Abónese al agente renunciante quince (15) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2014 y diez (10) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2015 de acuerdo a lo establecido en el Artículo 110 inc. e) del Convenio Colectivo de Trabajo de Salud.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0- Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 92 - reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1- Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores del Presupuesto para el año 2016.

**Res. N° XXI-689** **21-11-16**

Artículo 1°.- Reconocer trescientas cuarenta (340) horas guardias operativas activas mensuales realizadas por el Señor MONTESINO, Hugo Lautaro (Clase 1992 - M.I. N° 36.724.668) con funciones en el Hospital Rural Paso de Indios dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud, a partir del 01 de mayo de 2016 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Dejase constancia que las horas guardias activas mensuales realizadas por el mencionado agente, se incluyeron en el cupo autorizado para el servicio donde se desempeña, no excediéndose del mismo.

Artículo 3°.- Mensualízase al Señor MONTESINO, Hugo Lautaro para la realización de horas guardias operativas activas mensuales en el Hospital Rural Paso de Indios dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2016 .

Artículo 4°.- El gasto que demanda el cumplimiento de la presente Resolución se imputa en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 78 - Programa 16 - Atención Médica Zona Noreste - Actividad 1- Atención Médica Zona Noreste, del presupuesto para el año 2016.

---

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**Res. N° XII-111** **15-11-16**

Artículo 1°.-Reconocer y abonar las seiscientas treinta y dos (632) horas extraordinarias realizadas Por los agentes del Convenio Colectivo de Trabajo N° 10/11 de la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura - Subsecretaría de Obras Públicas - Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, en la Comisaría Seccional 3° de Trelew, en El mes de septiembre de 2016, Artículo 2°.- Otorgar eficacia retroactiva al acto conforme lo previsto en el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) de la misma norma legal.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado En la Jurisdicción 8: Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 88 - Programa 20: Formulación y Ejecución de Obras Públicas - Actividad 1: Conducción y Ejecución de Obras Públicas y Actividad 2: Mantenimiento de Edificios Escolares Comarca VIRCH - Península Valdés.-

**Res. N° XII-112** **15-11-16**

Artículo 1°.- Reconocer y abonar las dos mil cuatrocientas cincuenta y seis (2.456) horas extraordinarias realizadas durante el mes de octubre de 2016, por los agentes de las Subsecretarías de Obras Públicas, Planeamiento y Obras Municipales dependientes del Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos comprendidos en el Convenio Colectivo de Trabajo N° 10/11 y de la Ley I N° 74.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 8: Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos. SAF -88 - Programa 1: Conducción del Ministerio Infraestructura, Planeamiento y Servicios

Públicos. Actividad 1: Conducción del Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos: Programa 20: Formulación y Ejecución de Obras Públicas - Actividad 1: Conducción y Ejecución de Obras Públicas y Actividad 2: Mantenimiento de Edificios Escolares Comarca VIRCH Península Valdés; Programa 4: Planificación y Ejecución de Obras Públicas. Actividad1: Planificación y Ejecución de Obras Públicas. Programa 5: Conducción de la Subsecretaría de Planeamiento - Actividad 1: Conducción secretaria Planeamiento y Programa 29: Formulación y Ejecución Obras Públicas - Subprograma 8: Infraestructura Fortalecimiento Municipales Actividad 1: Infraestructura Fortalecimiento Municipal - Comarca de los Andes.-

**Res. Nº XII-113****16-11-16**

Artículo 1º.- Dar de baja por fallecimiento, a partir del 15 de septiembre de 2016, al agente SERNA, Miguel Ángel Lujan (M.I Nº 13.814.806 - Clase 1959) cargo Oficial Administrativo «B» - Clase VII - Agrupamiento Carrera Técnico Administrativo de la Dirección Regional de Obras Públicas Esquel - Dirección General Obras Públicas de Arquitectura - Subsecretaría de Obras Públicas -Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, comprendido en el Convenio Colectivo de Trabajo Nº 10/11.-

Artículo 2º.- Por medio de la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía y Crédito Público, se abonará a sus derechos habientes los haberes Correspondientes al mes en que se produjo el fallecimiento y el subsiguiente, como así también Ciento cuarenta días (140) días de Licencia Anual Reglamentaria no usufructuada conforme el Siguiete detalle: nueve (9) días período 2012; treinta y cinco (35) días período 2013; treinta y Cinco (35) días periodo 2014; treinta y cinco (35) días periodo 2015 y veintiséis (26) días parte Proporcional período 2016, según lo dispuesto por el Artículo 6º - Anexo I del Decreto Nº2005/91.-

Artículo 3º.- Otorgar eficacia retroactiva al acto conforme lo previsto en el Artículo 32º de la Ley I Nº 18, por aplicación del punto 3) de la misma norma legal.-

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a la Jurisdicción 8: Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 88 - Programa 20: Formulación y Ejecución de Obras Públicas - Actividad 2: Mantenimiento de Edificios Escolares Comarca VIRCH - Península Valdés y Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores.-

**Res. Nº XII-115****22-11-16**

Artículo 1º.- APROBAR lo actuado en relación a las Horas Extras realizadas en el mes de Agosto de 2016 por el personal de la Planta Permanente de la Dirección General de Servicios Públicos dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos - Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos de un mil ochocientas treinta y cinco (1.835) horas extras al 50% y novecientas noventa y nueve (999) horas extras al

100%, en un total de dos mil ochocientas treinta y cuatro (2.834) horas extras correspondientes al mes de Agosto de 2016.-

Artículo 2º.- El gasto que demandó el cumplimiento del presente trámite, se imputó en la Jurisdicción 8 Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 31 Subsecretaría de Servicios Públicos - Programa 2: Conducción, Ejecución y Control Subsecretaría de Servicios Públicos - Actividad 1 - Conducción, Ejecución y Control Subsecretaría de Servicios Públicos - Programa 16: Conducción, Ejecución y Evaluación de la Política de Energía y Gas - Actividad 1 Conducción, Ejecución y Evaluación de la Política de Energía Eléctrica - Programa 17: Formulación y Ejecución de la Política de Agua Potable Saneamiento - Actividad 1 Formulación y Ejecución de la Política de Agua Potable y Saneamiento - Programa 18: Formulación y Ejecución de la Política de Comunicaciones Actividad 1 Formulación y Ejecución de la Política de Comunicaciones - Ejercicio 2016.-

---

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO**
**Res. Nº XVI-128****23-11-16**

Artículo 1º.- Instruir sumario administrativo en las presentes actuaciones a efectos de deslindar las responsabilidades administrativas y/o patrimoniales que pudieren corresponder al personal del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, en relación a las presentes actuaciones.

Artículo 2º.- Girar los presentes actuados, a la Dirección de Sumarios dependiente de la Asesoría General de Gobierno - Ministerio de Coordinación de Gabinete, a fin de la Instrucción Sumarial que corresponda.

---

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS**
**Res. Nº 900****17-11-16**

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente INQUINAT S.A, inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral, Jurisdicción sede 902 - CUIT Nº 30-57341761-1, con domicilio en Calle 86 ex Guido Spano Nº 5.800, San Martín Provincia de Buenos Aires, por el término de Ciento Ochenta (180) días corridos contados a partir del día 16 de Mayo de 2016, hasta el día 12 de Noviembre de 2016 inclusive, una Constancia de No Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 02-12-16 V: 12-12-16.

**Res. Nº 901****17-11-16**

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente GAS PATAGONIA S.A, inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral, Jurisdicción sede

901 - CUIT N° 33-70972811-9, con domicilio en Avenida del Libertador N° 6.810 Piso 5° - Ofic. D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de Sesenta (60) días corridos contados a partir del día 30 de Noviembre de 2016, hasta el día 28 de Enero de 2017 inclusive, la Constancia de No Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 02-12-16 V: 12-12-16.

**Res. N° 902** **17-11-16**

Artículo 1°.- Extender a favor del contribuyente PRENTEX S.A, inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral, Jurisdicción sede 901 - CUIT N° 30-58346413-8, con domicilio en Calle 10 Republica del Líbano N° 4.174, Villa Lynch, Provincia de Buenos Aires, por el término de Ciento Ochenta (180) días corridos contados a partir del día 21 de Noviembre de 2016, hasta el día 19 de Mayo de 2017, las Constancias y No Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 02-12-16 V: 12-12-16.

---

## RESOLUCIONES CONJUNTAS

### MINISTERIO DE GOBIERNO Y CORPORACIÓN DE FOMENTO DEL CHUBUT

**Res. Conj. N° II-503-MG Y XIX-42-CFC** **23-11-16**

Artículo 1°.- Adscribir en la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO- CHUBUT), al agente David Eduardo JAMES (DNI. N° 28.482.471 - Clase 1980), cargo Jefe de Departamento Administración, Registro y Gestión de la Información, Nivel II, Agrupamiento Personal Jerárquico - Planta Permanente del Plantel Básico de la Dirección General de Prevención del Delito y Participación Ciudadana de la Subsecretaría de Protección Ciudadana dependiente de la Secretaría General de Gobierno del Ministerio de Gobierno, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2017.

Artículo 2°.- El Sectorial de Personal de la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO- CHUBUT), deberá remitir un informe mensual al Ministerio de Gobierno sobre el cumplimiento de la normativa vigente en materia de presentismo por parte del agente mencionado en el Artículo anterior a efectos de la respectiva liquidación de haberes.

---

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL

**Res. Conj. N° XIII-365-ME Y IV-279-MFyPS** **21-11-16**

Artículo 1°.- APROBAR lo actuado en relación a los servicios prestados, a partir del 30 de mayo de 2016 y

hasta la fecha de la presente Resolución, en el Ministerio de la Familia y Promoción Social para cumplir funciones en el Hógar de

Ancianos «Pedro Dettori», al agente MAURELIA, Marcos Mauricio (MI N° 33.772.409 - Clase 1988), quien desempeña funciones de Servicios en Planta Transitoria de la Delegación Administrativa Región IV de la ciudad de Trelew.

Artículo 2°.- ASIGNAR funciones a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2016, en el Ministerio de la Familia y Promoción Social en el Hogar de Ancianos «Pedro Dettori», al agente MAURELIA, Marcos Mauricio (MI N° 33.772.409 - Clase 1988), quien desempeña funciones de Servicios en Planta Transitoria de la Delegación Administrativa Región IV de la ciudad de Trelew.

Artículo 3°.- Establecer que el Organismo de prestación de funciones del agente citado deberá remitir a la Delegación Administrativa Región IV de la ciudad de Trelew, un informe de la asistencia e inasistencia del citado agente, a los efectos de la liquidación de haberes.

---

### MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN E INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA

**Res. Conj. N° XXIII-81-MP Y XXVI-30-IPA** **25-11-16**

Artículo 1°.- Exceptuar el presente tramite del criterio de irretroactividad establecido en el Artículo 32° de la Ley I - N° 18, por aplicación del Punto 3) de la misma norma legal.-

Artículo 2°.- Asignar funciones al agente CELI, Roberto Ángel (M.I. N° 31.504.896- Clase 1983) cargo Ayudante Administrativo - Categoría 4 - Código 3- 004- Nivel IV - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria de la Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de la Producción, en la Administración General de Recursos Hídricos del Instituto Provincial del Agua a partir del 18 de octubre de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016.-

Artículo 3°.- El área de personal de la Administración General de Recursos Hídricos del Instituto Provincial del Agua deberá remitir un informe mensual sobre el cumplimiento de la normativa vigente en materia de presentismo por parte del mencionado agente, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes del área de Sueldos del Ministerio de la Producción.-

---

### MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS Y MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

**Res. Conj. N° XII-110-MIPySP Y XXIII-74-MP** **09-11-16**

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados por la agente LEON, Dora Graciela

(M.I N° 16.693.639 - Clase 1963) cargo Oficial Administrativo - Código 3-002 - Clase II - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Permanente de la Dirección Regional Obras Públicas Esquel - Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura - Subsecretaría de Obras Públicas - Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, en el Laboratorio de Sanidad y Calidad Vegetal - Dirección de Sanidad Vegetal de la Localidad de Gaiman - Subsecretaría de Agricultura - Ministerio de la Producción, a partir del 01 de enero de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015 inclusive, dado que se encuentra prestando servicios en la citada dependencia desde la fecha señalada.-

Artículo 2°.- Prorrogar la asignación de funciones de la agente LEON, Dora Graciela (M.I.N°16.693.639 - Clase 1963) cargo Oficial Administrativo - Código 3-002 - Clase II - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Permanente de la Dirección Regional Obras Públicas Esquel - Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura- Subsecretaría de Obras Públicas - Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, en el Laboratorio de Sanidad y Calidad Vegetal - Dirección de Sanidad Vegetal de la Localidad de Gaiman - Subsecretaría de Agricultura - Ministerio de la Producción, a partir de 01 de enero de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016.-

Artículo 3°.- El área de Personal del Ministerio de la Producción, deberá remitir a la Dirección Regional Obras Públicas Esquel, un informe mensual acerca del cumplimiento de Las normas vigentes en materia de presentismo por parte de la agente mencionada en los Artículos precedentes, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.-

Artículo 4°.- Al término del periodo mencionado en el Artículo 2°, la agente LEON, Dora Graciela deberá ser absorbida por la Dirección de Sanidad Vegetal de la Localidad de Gimán - Subsecretaría de Agricultura - Ministerio de la Producción, caso Contrario se dará por concluida la asignación de funciones.-

Artículo 5°.- Otorgar eficacia retroactiva al presente trámite, en virtud a lo dispuesto por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) de la misma norma Legal.-

junta N° XII 97/16 y XXIV 20/16, a partir del 04 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2016, inclusive.-

Artículo 2°.- Al término del periodo mencionado precedentemente el agente deberá ser Absorbido por la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, caso contrario se dará por concluida la asignación de funciones.-

Artículo 3°.-El Área Administración de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Crédito Público deberá remitir un informe mensual al Área de Personal del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, en relación Al cumplimiento de la normativa vigente en materia de preceptismo, por parte del citado Agente, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.-

---

## COMUNICADO OFICIAL

### MINISTERIO DE GOBIERNO

El Ministerio de Gobierno de la Provincia del Chubut, en el marco del procedimiento establecido en la Ley V N° 152, reglamentaria de los Artículos 155° inciso 9), 164°, 165° y 166° de la Constitución Provincial, comunica a la ciudadanía en general, a las Organizaciones No Gubernamentales, los Colegios y Asociaciones Profesionales, las Entidades Académicas y de Derechos Humanos, que en el término de quince (15) días desde la última publicación del presente en el Boletín Oficial, podrán presentar al Ministerio de Gobierno, por escrito y de modo fundado y documentado, las posturas, observaciones, y circunstancias que consideren de interés expresar en relación a la Dra. Graciela Mercedes GARCÍA BLANCO, DNI 6.553.333, bajo declaración jurada respecto de su propia objetividad en cuanto a la nombrada, quien ha sido preseleccionada para la cobertura de una vacante en el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut.-

La persona propuesta se desempeña como Jueza de la Sala «B» de la Cámara de Apelaciones de la Ciudad de Comodoro Rivadavia. La totalidad de los antecedentes curriculares están a disposición de los interesados en el Ministerio de Gobierno, sito en Fontana 50 de la ciudad de Rawson.-

El presente comunicado oficial debe publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial, y en dos diarios de circulación provincial.-

Rawson, de Noviembre de 2016.-

Dr. GILARDINO ALBERTO  
Ministro Coordinador de Gabinete  
Provincia del Chubut

M.M.O. Rafael Williams  
Ministro de Gobierno  
Provincia del Chubut

I: 05-12-16 V: 07-12-16

---



---

### MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS Y MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE

#### Res. Conj. N° XII-114 MIPySP y XXIV-26 MACyDS 17-11-16

Artículo 1°.- Prorrogar la asignación de funciones al agente GELVEZ, Julián Oscar (M.I N° 31.504.948 - Clase 1985) cargo Ayudante Administrativo - Código 3-004 - Nivel IV - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporal del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, en la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, dispuesta mediante Resolución Con-

**REGISTO DE PUBLICIDAD OFICIAL****SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICIDAD****REGISTO Nº 79950**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/04/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/06/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 344 MCG-SIP 2016 / 705 IPV Y DU-2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. Nº 08/16 28 VIVIENDAS SUTIAGA- DOLAVON.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 7 - \$ 206,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 22-24/04/2016.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.768,00.  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 79951**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 16/03/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/06/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1454 MCG- 2016 / 509 IPV Y DU-2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. Nº 05/16 RED DE AGUA Y CORDON CUNETA - PUERTO MADRYN.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 6 - \$ 206,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 20-21/03/2016.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.944,00.  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 79952**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/02/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/06/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 576 MCG- 2016 / 319 IPV Y DU-2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. Nº 02/16 8 VIVIENDAS EN Bº LOMA BLANCA PTO. MADRYN.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 6 - \$ 138,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 18-20/02/2016.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.312,00.  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 79953**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/04/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/06/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 336 MCG-SIP 2016 / 697 IPV Y DU-2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - \*INSTITUCIONAL IPV \*\*900 VIVIENDAS NUEVAS \*\*\*IPV DIRECCIONES.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-  
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. \*16-17/04 \*\*16-17-18-24/04 \*\*\*26/04/2016.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 53.520,00.  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 79954**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/05/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/06/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 759 MCG-SIP 2016 / 818 IPV Y DU-2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. Nº 12/16 RED ELECTRICA 208 VIVIENDAS PTO. MADRYN.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 6 - \$ 206,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 13-15/05/2016.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.944,00.  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 79955**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/05/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/06/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 852 MCG-SIP 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONVOCATORIA CAMINOS Y SABORES.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 8 - \$ 223,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 19/05/2016 COLOR.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.352,00.  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 79956**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/05/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/06/2016

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 849 MCG-SIP 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. Nº 20/16 AMPLIACION ESCUELA Nº 77 - LAS PLUMAS.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 7 - \$ 206,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 24-31/05/2016.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.768,00.  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 79957**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 16/05/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/06/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 824 MCG-SIP 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - ACLARACION Nº 1 LIC. PCA. Nº 10/16 - ESCUELA Nº 480 - PTO. MADRYN.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 7 - \$ 206,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 19-20/05/2016.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.768,00.  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 79958**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/05/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/06/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 842 MCG-SIP 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - TURISMO.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 4 - \$ 223,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 14/05/2016 COLOR.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.460,00.  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 79959**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/05/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/06/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 856 MCG-SIP 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONVOCATORIA ASAMBLEA CLUB JUVENTUS.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA

S.A. - DIARIO JORNADA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 4 - \$ 206,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 19/05/2016.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.648,00.  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 79960**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/05/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/06/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 820 MCG-SIP 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - SEMANA DEL PARTO RESPETADO.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 11 - \$ 223,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 19/05/2016 COLOR.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.359,00.  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 79961**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/05/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/06/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 835 MCG-SIP 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - TURISMO.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 8 - \$ 223,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 15-18-20-22/05/2016 COLOR.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 35.680,00.  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 79962**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/04/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/06/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 811 MCG-SIP 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. Nº 14/16 OBRAS COMPLEMENTARIAS ESC. 791 ESQUEL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 6 - \$ 206,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 04-08-12/04/2016.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.416,00.  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 79963**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 16/05/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/06/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 831 MCG-SIP 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - ACLARACION OFICIAL Nº 1 LIC. PCA. Nº 16/16 - ARCHIVO POR LA MEMORIA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 7 - \$ 206,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 20-24/05/2016.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.768,00.  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 79964**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/05/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/06/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 672 MCG-SIP 2016 / 826 IPV Y DU- 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. Nº 10/16 12 VIVIENDAS DUPLEX + 1 VIV. ADAPTADA - TW.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 7 - \$ 206,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 07-08/05/2016.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.768,00.  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 79965**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 16/05/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/06/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 830 MCG-SIP 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - ACLARACION OFICIAL Nº 1 LIC. PCA. Nº 16/16 - ARCHIVO POR LA MEMORIA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 15 - \$ 180,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 20-24/05/2016.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.800,00.  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 79966**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2016

FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/06/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 933 MCG-SIP 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO - EL TRABAJADOR PATAGONICO.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL TRABAJADOR PATAGONICO.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-  
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. MAYO 2016.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 79967**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/05/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/06/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 725 MCG-SIP 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - FERIA DEL LIBRO.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 10 - \$ 180,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 07-08/05/2016.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 18.000,00.  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 79968**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/05/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/06/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 711 MCG-SIP 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - VACUNACION CONTRA LA POLIOMELITIS.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 22 - \$ 180,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 07-11/05/2016.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 23.760,00.  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 79969**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/05/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/06/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 692 MCG-SIP 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - RONDA DE NEGOCIOS BOGOTA 2016 DE EMPRENDEDORES CULTURALES.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 24 - \$

180,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 08-10/05/2016.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 34.560,00.  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 79970**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/05/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/06/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 762 MCG-SIP 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ANTINARCO.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 19 - \$ 180,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 13-15/05/2016.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 34.200,00.  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 79971**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/05/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/06/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 841 MCG-SIP 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - TURISMO.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 17 - \$ 180,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 14/05/2016.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.300,00.  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 79972**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/06/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 474 MCG-SIP 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - \* LIC. PCA. Nº 10/16 \*\*LIC. PCA. Nº 16/16.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 15 - \$ 180,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 5 PUB. \*03-11-18/05 \*\*10-17/05/2016.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 27.000,00.  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 79973**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/05/2016

FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/06/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 758 MCG-SIP 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - ACLARACION OFICIAL Nº 01 - LIC. PCA. Nº 12/06 - ESC. Nº 58 EPUYEN.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 17 - \$ 180,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 13-16/05/2016.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.240,00.  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 79974**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 16/05/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/06/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 826 MCG-SIP 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - ACLARACION Nº 1 LIC. PCA. Nº 10/16 - ESCUELA Nº 480 - PTO. MADRYN.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 15 - \$ 180,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 19-20/05/2016.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.800,00.  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 79975**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/05/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/06/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 819 MCG-SIP 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - SEMANA DEL PARTO RESPETADO.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 22 - \$ 180,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 19/05/2016.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 11.880,00.  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 79976**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/05/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/06/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 846 MCG-SIP 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. Nº 20/16 AMPLIACION ESCUELA Nº 77 - LAS PLUMA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 14 - \$ 180,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 24-31/05/2016.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.080,00.  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 79977**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/05/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/06/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 855 MCG-SIP 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONVOCATORIA CAMINOS Y SABORES.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 17 - \$ 180,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 19/05/2016.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.180,00.  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 79978**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/06/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 734 MCG-SIP 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO - SUPLEMENTO AUTOS Y MOTOS.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-  
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. MAYO 2016 (SEMANAL).-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 79979**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/06/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 693 MCG-SIP 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO - SUPLEMENTO + CULTURA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-  
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. MAYO 2016 (SEMANAL).-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 79980**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/

04/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/06/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 546 MCG-SIP 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TRELEW.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2016.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 25.000,00.  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 79981**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/06/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 737 MCG-SIP 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO - PERIODICO EL REGIONAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL REGIONAL.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-  
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. ABRIL 2016.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 79982**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/06/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 620 MCG-SIP 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: CABLE HOGAR DEL VALLE.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2016.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 40.000,00.  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 79983**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/05/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/06/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 673 MCG-SIP 2016 / 825 IPV Y DU-2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. Nº 09/16 - 26 VIVIENDAS Bº MOREIRA - TW.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA

CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 14 - \$  
94,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 07-08/05/2016.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.896,00.  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 79984**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/  
05/2016  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/06/2016  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 674 MCG-SIP 2016 /  
824 IPV Y DU-2016  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PRO-  
VINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO UR-  
BANO.-  
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA.  
Nº 10/16 - 12 VIVIENDAS DUPLEX + 1 VIV. ADAP-  
TADA - TW.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA  
CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 14 - \$  
94,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 07-08/05/2016.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.896,00.  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 79985**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/  
05/2016  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/06/2016  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 840 MCG-SIP 2016  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - AVISO TURISMO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA  
CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 8 - \$  
100,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 14/05/2016 COLOR.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.800,00.  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 79986**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/  
05/2016  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/06/2016  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 857 MCG-SIP 2016  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONVOCATO-  
RIA ASAMBLEA CLUB JUVENTUS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA  
CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 8 - \$  
94,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 19/05/2016.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.256,00.  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 79987**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/  
04/2016  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/06/2016  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 510 MCG-SIP 2016 /  
2007 MIP Y SP-2016  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENE-  
RAL DE SERVICIOS PUBLICOS.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONTRATACION  
DIRECTAADQ. ACEITE LUBRICANTE.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA  
CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 7 - \$  
94,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 02/05/2016.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.316,00.  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 79988**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/  
04/2016  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/06/2016  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 380 MCG-SIP 2016 /  
1985 MIP Y SP-2016  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENE-  
RAL DE SERVICIOS PUBLICOS.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONTRATACION  
DIRECTAADQ. FILTROS MOTORES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA  
CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 7 - \$  
82,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 29/04/2016.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.148,00.  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 79989**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/  
04/2016  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/06/2016  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 382 MCG-SIP 2016 /  
1987 MIP Y SP-2016  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENE-  
RAL DE SERVICIOS PUBLICOS.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONTRATACION  
DIRECTAADQ. ACEITE LUBRICANTE.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA  
CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 7 - \$  
82,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 29/04/2016.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.148,00.  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 79990**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/  
04/2016  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/06/2016  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 509 MCG-SIP 2016 /

2006 MIP Y SP-2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONTRATACION DIRECTAADQ. FILTROS MOTORES.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 7 - \$ 94,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 02/05/2016.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.316,00.  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 79991**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/02/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/06/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 574 MCG- 2016 / 320 IPV Y DU-2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. Nº 01/16 CONSTRUCCION 8 VIVIENDAS TUTELADAS - ESQUEL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 14 - \$ 82,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 18-21/02/2016.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.592,00.  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 79992**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/03/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/06/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1423 MCG- 2016 / 510 IPV Y DU-2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. Nº 06/16 20 VIVIENDAS EN GAIMAN.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 13 - \$ 82,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 27-30/03/2016.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.264,00.  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 79993**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/03/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/06/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 899 MCG- 2016 / 388 IPV Y DU-2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - LISTADO RIO

MAYO CON ACLARACION.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 26 - \$ 82,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 05-06/03/2016.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.528,00.  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 79994**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/03/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/06/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 876 MCG- 2016 / 383 IPV Y DU-2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. Nº 03/16 CONSTRUCCION 34 VIVIENDAS EN SARMIENTO.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 14 - \$ 82,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 06-08/03/2016.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.592,00.  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 79995**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/03/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/06/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 878 MCG- 2016 / 385 IPV Y DU-2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - LISTADO POSTULANTES - RIO MAYO.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 23 - \$ 82,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 04/03/2016.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.772,00.  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 79996**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/03/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/06/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1339 MCG- 2016 / 461 IPV Y DU-2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. Nº 04/16 60 VIVIENDAS SUTIAGA - TW.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA

CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 18 - \$  
 82,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 11-13/03/2016.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.904,00.  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 79997**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/  
 04/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/06/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 242 MCG-SIP 2016 /  
 620 IPV Y DU-2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PRO-  
 VINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA.  
 07/16 PROYECTO Y CONSTRUCCION 59 VIVIEN-  
 DAS TREVELIN.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA  
 CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 14 - \$  
 82,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 15-17/04/2016.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.888,00.  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 79998**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/  
 05/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/06/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 757 MCG-SIP 2016 /  
 819 IPV Y DU-2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA.  
 Nº 12/16 RED ELECTRICA 208 VIVIENDAS PTO.  
 MADRYN.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA  
 CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 14 - \$  
 94,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 13-15/05/2016.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.896,00.  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 79999**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/  
 05/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/06/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 888 MCG-SIP 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
 INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - 74º ANIVERSA-  
 RIO CUSHAMEN.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA  
 S.A. - DIARIO JORNADA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 5 - \$  
 223,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 25/05/2016 COLOR.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.575,00.  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 80000**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/  
 05/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/06/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 893 MCG-SIP 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
 INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - PRORRO-  
 GA LIC. PCA. Nº 10/16 AMPLIACION ESC. Nº 480  
 PTO. MADRYN.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA  
 S.A. - DIARIO JORNADA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 7 - \$  
 206,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 26/05/2016.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.884,00.  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 80001**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/  
 05/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/06/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 942 MCG-SIP 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
 INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ACUERDO DE  
 PRECIOS CARNES GRANJA PORCINA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA  
 S.A. - DIARIO JORNADA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 7 - \$  
 223,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 28/05/2016 COLOR.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.805,00.  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 80002**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/  
 05/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/06/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 950 MCG-SIP 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
 INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ACUERDO DE  
 PRECIOS CARNES PILOTTI.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA  
 S.A. - DIARIO JORNADA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 7 - \$223,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 28/05/2016 COLOR.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.805,00.  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 80003**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/  
 05/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/06/2016

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 946 MCG-SIP 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - PUBLICIDAD PARA PEQUEÑOS COMERCIOS.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 10 - \$ 223,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 30/05/2016 COLOR.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.690,00.  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 80004**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/05/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/06/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 931 MCG-SIP 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ACUERDO DE PRECIOS SUPERMERCADOS.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 8 - \$ 223,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 29/05/2016 COLOR.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.920,00.  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 80005**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/05/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/06/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 916 MCG-SIP 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - VAMOS LA RURAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 8 - \$ 223,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 29-30/05/2016 COLOR.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.704,00.  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 80006**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/05/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/06/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 906 MCG-SIP 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - 25 DE MAYO EN CAMARONES.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 5 - \$ 223,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 25/05/2016 COLOR.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.575,00.  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 80007**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/05/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/06/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 880 MCG-SIP 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - FERIA PROVINCIAL DEL LIBRO.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 12 - \$ 223,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 27/05/2016 COLOR.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.028,00.  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 80008**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/05/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/06/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 936 MCG-SIP 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. Nº 21/16 CONSTRUCCION CENTRO DE FORMACION RAWSON.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 6 - \$ 206,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 31/05/2016.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.472,00.  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 80009**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/05/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/06/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 925 MCG-SIP 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - EXPO DELICATESSEN & VINOS CORDOBA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 10 - \$ 223,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 31/05/2016 COLOR.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.690,00.  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 80010**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/

05/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/06/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 900 MCG-SIP 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONMEMORACION 25 DE MAYO 1810.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 8 - \$ 223,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 25/05/2016 COLOR.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.920,00.  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 80011**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/06/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 541 MCG-SIP 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISIONES DEPORTIVAS.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RPAGENCIA PUBLICITARIA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR LU20 RADIO CHUBUT AM580 DE LA CIUDAD DE TRELEW - CHUBUT.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2016.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 24.000,00.  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 80012**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/06/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 542 MCG-SIP 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA-AUNQUE GANES O PIERDAS.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIAANTE.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS DOMINGOS DE 09 A 11:30 HS. POR LU20 RADIO CHUBUT DE LA CIUDAD DE TRELEW - CHUBUT.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2016.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 16.000,00.  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 80013**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/06/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 538 MCG-SIP 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISIO-

NES DEPORTIVAS.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIAANTE.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR CANAL 12 TRELEW TV DE LA CIUDAD DE TRELEW - CHUBUT.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2016.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 16.000,00.  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 80014**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/05/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/06/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 707 MCG-SIP 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - VACUNACION CONTRA LA POLIOMELITIS.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 20 - \$ 60,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 07-11/05/2016.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.200,00.  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 80015**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/05/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/06/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 854 MCG-SIP 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONVOCATORIA CAMINOS Y SABORES.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 18 - \$ 60,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 19/05/2016.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.240,00.  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 80016**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/05/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/06/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 760 MCG-SIP 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - ACLARACION OFICIAL Nº 1 - LIC. PCA. Nº 12/06 - ESC. Nº 58 EPUYEN.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 16 - \$ 60,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 13-16/05/2016.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.760,00.  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 80017**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/05/2016  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/06/2016  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 742 MCG-SIP 2016  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONVOCATORIA SELECCIONADO DE TANGO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 26 - \$ 60,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 10-11-12-13/05/2016.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 24.960,00.  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 80018**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/05/2016  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/06/2016  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 765 MCG-SIP 2016  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - AVISO ANTINARCO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 19 - \$ 60,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 13-14/05/2016.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 13.680,00.  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 80019**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 16/05/2016  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/06/2016  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 827 MCG-SIP 2016  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - ACLARACION OFICIAL Nº 1 LIC. PCA. Nº 10/16 - ESCUELA Nº 480 - PTO. MADRYN.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 14 - \$ 60,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 19-20/05/2016.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.040,00.  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 80020**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/

05/2016  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/06/2016  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 815 MCG-SIP 2016  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - SEMANA DEL PARTO RESPETADO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 20 - \$ 60,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 19/05/2016.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.600,00.  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 80021**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/05/2016  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/06/2016  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 912 MCG-SIP 2016  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - VAMOS A LA RURAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 18 - \$ 100,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 29-31/05/2016 COLOR.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.800,00.  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 80022**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/05/2016  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/06/2016  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 683 MCG-SIP 2016 / 461 CCH- 2016  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: CORPORACION DE FOMENTO DE CHUBUT.-  
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. NAC. 02/16 CAMINOS Y ACCESOS VECINALES - CHUBUT.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 12 - \$ 94,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 5-22/05/2016.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.768,00.  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 80023**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/04/2016  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/06/2016  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 337 MCG-SIP 2016 / 698 IPV Y DU- 2016  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVIN-

CIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - \*INSTITUCIONAL  
 IPV \*\*900 VIVIENDAS NVAS. \*\*\*IPV DIRECCIONES.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA  
 CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-  
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. \*16-17/04 \*\*16-17-18-  
 24/04 \*\*\*25/04/2016.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 58.986,00.  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 80024**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/  
 05/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/06/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 753 MCG-SIP 2016 /  
 821 IPV Y DU- 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PRO-  
 VINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO UR-  
 BANO.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA.  
 Nº 11/16 - 10 VIVIENDAS EN PUERTO MADRYN.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA  
 CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 14 - \$  
 94,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 13-15/05/2016.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.896,00.  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 80025**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/  
 05/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/06/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 919 MCG-SIP 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
 INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA.  
 Nº 21/16 - CONSTRUCCION CENTRO DE FORMA-  
 CION RAWSON.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA  
 CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 13 - \$  
 94,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 30/05/2016.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.666,00.  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 80026**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 16/  
 05/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/06/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 828 MCG-SIP 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
 INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - ACLA-  
 RACION OFICIAL Nº 1 LIC. PCA. Nº 16/16 - ARCHI-  
 VO POR LA MEMORIA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA

CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 14 - \$  
 94,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 20-23/05/2016.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.896,00.  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 80027**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/  
 05/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/06/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 894 MCG-SIP 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
 INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - PRORRO-  
 GA LIC. PCA. Nº 10/16 AMPLIACION ESC. Nº 480  
 PTO. MADRYN.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA  
 CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 14 - \$  
 94,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 25/05/2016.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.948,00.  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 80028**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/  
 05/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/06/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 943 MCG-SIP 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
 INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - PUBLICIDAD  
 PARA PEQUEÑOS COMERCIOS.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA  
 CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 18 - \$  
 100,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 28/05/2016 COLOR.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.400,00.  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 80029**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/  
 05/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/06/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 948 MCG-SIP 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
 INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ACUERDOS DE  
 PRECIOS CARNES PILOTTI.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA  
 CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 15 - \$  
 116,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 28/05/2016 IMPAR  
 COLOR.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.440,00.  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 80030**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/05/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/06/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 953 MCG-SIP 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ACUERDOS DE PRECIOS CARNES GRANJA PORCINA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 15 - \$ 116,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 28/05/2016 IMPAR COLOR.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.440,00.  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 80031**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/05/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/06/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 908 MCG-SIP 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - 25 DE MAYO EN CAMARONES.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 10 - \$ 116,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 25/05/2016 IMPAR COLOR.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.960,00.  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 80032**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/05/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/06/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 889 MCG-SIP 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - 74º ANIVERSARIO CUSHAMEN.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 10 - \$ 100,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 25/05/2016 COLOR.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.000,00.  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 80033**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/05/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/06/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 937 MCG-SIP 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE

INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - EXPO DELICATESSEN & VINOS CORDOBA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 18 - \$ 100,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 30/05/2016 COLOR.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.400,00.  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 80034**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/05/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/06/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 939 MCG-SIP 2016

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ACUERDO DE PRECIOS SUPERMERCADOS.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 17 - \$ 116,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 29/05/2016 IMPAR COLOR.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 11.832,00.  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 80035**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/05/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/06/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 886 MCG-SIP 2016

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - FERIA PROVINCIAL DEL LIBRO.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 25 - \$ 100,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 27/05/2016 COLOR.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 80036**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/05/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/06/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 902 MCG-SIP 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONMEMORACION 25 DE MAYO 1810.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 18 - \$ 116,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 25/05/2016 IMPAR COLOR.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.528,00.  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 80037**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/05/2016  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/06/2016  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 851 MCG-SIP 2016  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. Nº 20/16 AMPLIACION ESCUELA Nº 77 - LAS PLUMAS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 14 - \$ 94,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 23-30/05/2016.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.896,00.  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 80038**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 16/05/2016  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/06/2016  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 822 MCG-SIP 2016  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONVOCATORIA ASAMBLEA COOPERATIVA INTENDENTE - SENGUER.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 21 - \$ 94,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 18-19-20/05/2016.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 23.688,00.  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 80039**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/05/2016  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/06/2016  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 818 MCG-SIP 2016  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - SEMANA DEL PARTO RESPETADO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 20 - \$ 100,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 20/05/2016 COLOR.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.000,00.  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 80040**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/05/2016  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/06/2016  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 833 MCG-SIP 2016  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - AVISO TURISMO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 17 - \$ 100,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 15/05/2016 COLOR.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.200,00.  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 80041**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/05/2016  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/06/2016  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 850 MCG-SIP 2016  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONVOCATORIA CAMINOS Y SABORES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 18 - \$ 100,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 19/05/2016 COLOR.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.400,00.  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 80042**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 16/05/2016  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/06/2016  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 829 MCG-SIP 2016  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - ACLARACION Nº 1 LIC. PCA. Nº 10/16 - ESCUELA Nº 480 - PTO. MADRYN.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 14 - \$ 94,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 19-20/05/2016 COLOR.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.896,00.  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 80043**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/04/2016  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/06/2016  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 343 MCG-SIP 2016 / 704 IPV Y DU-2016  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-

OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. Nº 08/16 28 VIVIENDAS SUTIAGA - DOLAVON.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 14 - \$ 82,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 22-24/04/2016 COLOR.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.888,00.  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 80044**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/04/2016  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/06/2016  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 339 MCG-SIP 2016 / 700 IPV Y DU-2016  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - \*INSTITUCIONAL IPV \*\*900 VIVIENDAS NUEVAS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-  
UNIDAD DE FACTURA: PUB. \*16/04 \*\*25/04/2016.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.956,00.  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 80045**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2016  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/06/2016  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 564 MCG-SIP 2016  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - LIGA NACIONAL DE BASQUET.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES Y SABADOS DE 21 A 23 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2016.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.000,00.  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 80046**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2016  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/06/2016  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 565 MCG-SIP 2016  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - MUCHO MÁS QUE JUBILADOS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SABADOS DE 9 A 10 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2016.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 80047**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2016  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/06/2016  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 566 MCG-SIP 2016  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - DEL MAR PM.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 17 A 19 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2016.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 40.000,00.  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 80048**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2016  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/06/2016  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 556 MCG-SIP 2016  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - ACTUALIDAD 2,0.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 14:30 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2016.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 45.000,00.  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 80049**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2016  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/06/2016  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 557 MCG-SIP 2016  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - NUESTRAS MAÑANAS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 08 A 13 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2016.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 35.000,00.  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

---

## Sección General

---

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución Nº 1 de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días

(30) a herederos y acreedores de RUBEN ALBERTO ROGORA, mediante edictos que se publicaran por tres días bajo apercibimiento de ley.

Trelew, noviembre 04 de 2016.

NARNCY ARNAUDO  
Secretaria

I: 07-12-16 V: 14-12-16

### EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados «SARRIA, Juan Ricardo s/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 25- Año 2014) se cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don SARRIA, JUAN RICARDO bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos por tres días en el boletín oficial.-

Puerto Madryn, 25 de Noviembre de 2016.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 07-12-16 V: 14-12-16

### EDICTO JUDICIAL

El Dr. Gustavo L.H. Toquier, Juez a cargo del Juzgado de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Laura R. Causevich, con asiento Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° Piso, de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, cita y emplaza por el término de treinta (30) días mediante edictos que se publicaran por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario «Crónica» de esta ciudad, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes CARRASCO MARÍA CECILIA y LÓPEZ NICASIO FERNANDO, para que se presenten en 30 días a acreditar el derecho que invoquen en los autos caratulados: «CARRASCO, MARIA

CECILIA LOPEZ, NICASIO FERNANDO S/Sucesión ab-intestato» Expte. N° 2982/2016, que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría.

Comodoro Rivadavia, 24 de Noviembre de 2016.

LAURA R. CAUSEVICH  
Secretaria

I: 07-12-16 V: 14-12-16

### EDICTO JUDICIAL

El Dr. Luis Horacio Mures, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Secretaría a cargo de la

Dra. Helena Casiana Castillo, cita y emplaza a herederos y acreedores de GLADYS ESTELA FARIAS, DNI 10.206.232, por el término de treinta (30) días, en los autos caratulados: «FARIAS, Gladys Estela S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 1027 - Año 2016), mediante edictos que se publicarán por tres (3) días, en el Boletín Oficial y en un diario local de esta ciudad, conforme el art. 148 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de Ley.

Puerto Madryn, diciembre 02 de 2016.

GERMAN MASCARELL TRUANT  
Secretario

I: 07-12-16 V: 14-12-16

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado Laboral N° 1, de la Circunscripción Judicial de Trelew Provincia del Chubut, con domicilio en Pasaje Córdoba N° 467 de esa ciudad, a cargo del Dr. Adrián Duret, secretaria a cargo de la Dra. María José Castro Blanco, en autos caratulados: «ARANDA, Franco Sebastián c/OSCARI, Walter Omar y/u OTROS s/Cobro de pesos e Indem. de Ley» (Expte. 119 - Año 2015) cita al Sr. OSCARI WALTER OMAR, de acuerdo a la siguiente providencia: «Trelew, 09 de Marzo de 2016. Proveyendo el escrito de fs. 18, de la demanda incoada, córrase traslado a WALTER OMAR OSCARI..., para que en el término de diez (10) días, ocurra a presentarse a juicio, conteste demanda y ofrezca la prueba de la que intente valerse, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 49 y 54 de la ley XIV - N° 1. Intímase a la accionada a acompañar en igual el plazo legal, libro especial (art. 52 LCT) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 de la Ley XIV N° 1, de igual modo deberá presentar los recibos de haberes por el periodo mayo de 2013 a noviembre de 2013 inclusive, bajo apercibimiento de Ley (art. 392 del CPCC), y el certificado de aportes patronales provisionales (art. 80 LCT) bajo apercibimiento de aplicar astreintes si por derecho correspondiere. Téngase presente la restante prueba ofrecida». FDO. DR. Adrián DURET. JUEZ ///Trelew, 29 Noviembre de 2016. Atento lo peticionado, constancias de autos y lo dispuesto en el art. 16 Ley XIV Nro. 1, citase a WALTER OMAR OSCARI por Edictos a publicarse en el Boletín Oficial, por el término de tres (3) días, a fin de que en el plazo dispuesto a fs. 19, ocurra a presentarse a juicio a tomar la intervención que le corresponda; dejándose constancia que en la sede de este Juzgado se encuentran a su disposición las copias de poder y escrito de demanda para su retiro. Proveo por subrogancia legal.- FDO. Dr. Paulo KONIG - Juez Subrogante.

DIANA MARÍA COMES  
Secretaria

I: 07-12-16 V: 14-12-16

**EDICTO JUDICIAL.**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en Esquel, sito en Avda. Alvear N° 505, Planta Baja, a cargo de su titular Dr. Marcelo F. Peral, Secretaría N° 2 a cargo de la suscripta, ha decretado notificarle al señor EMILIO FEDERICO ODRIOZOLA DNI. N° 25.335.815, en los autos caratulados: «HERNANDEZ, Gabriela Soledad c/ ODRIOZOLA, EMILIO FEDERICO s/Cobro de Pesos e Indemnización de Ley» (Expte. N° 84 - Año 2.012) la siguiente resolución: «Esquel (Cht.) 16 de diciembre de 2013.- AUTOS y VISTOS:... RESULTA:... FALLO: 1.- HACIENDO LUGAR a la demanda laboral promovida por la Srita. Gabriela Soledad HERNANDEZ, contra el Sr. Emilio Federico ODRIOZOLA, condenando a este último a abonar a la actora la suma PESOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS con UN CENTAVOS (\$ 42.676,01) correspondientes a los rubros detallados en el considerando «TERCERO», con más los intereses fijados en el considerando «CUARTO» y las costas del juicio, todo ello dentro del décimo día de quedar firme la presente sentencia, bajo apercibimiento de ejecución (arts. 69, 70 y conchs. de la Ley XIV-N° I).- II.- CONDENANDO a la demandada a entregar a la actora el certificado de trabajo previsto en el art. 80 LCT, dentro del décimo día de quedar firme la sentencia, bajo apercibimiento de aplicarse las sanciones conminatorias que pudieran corresponder.- III.- IMPONIENDO las costas a la demandada vencida (art. 69 Ley XIII N° 5 - CPCC).- IV.- REGULANDO los honorarios de la Perito Contable María Laura VILA QUINTANA en el 4% del monto del proceso (art. 60 y ccdtes. de la Ley XIII-N°4) y los honorarios del Dr. Carlos Emilio DAHER, letrado apoderado de la actora, en el VEINTIUNO POR CIENTO (21%) del monto del proceso; en caso de resultar estos últimos inferiores al mínimo legal, al momento de su cuantificación serán incrementados automáticamente a 20 JUS conforme valores vigentes a la fecha de esta sentencia, por ser éste el mínimo legal previsto para este tipo de procesos (arts. 6, 6bis, 7, 8, 18,38, 46, y conchs. de la Ley XIII N° 4 del Digesto Provincial, antes Ley 2.200). En todos los casos más IVA si correspondiere.- V.- ORDENANDO comunicar la presente a la Administración Nacional de Seguridad Social y al Sistema único de Registro Laboral, en los términos del art. 17 de la Ley 24.013, conforme lo establecido en el Considerando Quinto, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha en que quede firme la presente resolución.- VI.- REGÍSTRESE y NOTIFÍQUESE.- Esquel 30 de Noviembre de 2016.-

«PUBLÍQUESE por Tres días».-

ALICIA C. ARBILLA  
Secretaria

I: 07-12-16 V: 14-12-16

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del

Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVANS ELOY DANIEL mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Noviembre 15 de 2016.

MARIELA V. GOTTSCHALK  
Secretaria

I: 06-12-16 V: 12-12-16

**EDICTO JUDICIAL**

El Sr. Juez del juzgado Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, Dr. Tesi. Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Sayago, de la Circunscripción Judicial de Trelew, con asiento en la ciudad de Rawson y domicilio en la calle 25 de Mayo 242 en los autos caratulados «Chico, Carmelo y Jerez, Elvira S/Sucesión ab – intestato» Expte. 505 Año 2016, citando a herederos y acreedores del Sr. CARMELO CHICO y Sra. ELVIRA JEREZ a presentarse a ejercer sus derechos por el término de treinta días (Art. 712 del C.P.C.C.), debiendo publicarse edictos citatorios de Ley, por el término de tres (3) días.

Rawson, noviembre 17 de 2016.

MONICA E. SAYAGO  
Secretaria

I: 06-12-16 V: 12-12-16

**EDICTO JUDICIAL**

La señora Jueza a cargo del Juzgado de Familia N° 2 de la Circunscripción Judicial de Trelew, provincia del Chubut Dra. Silvia T. Apaza, Secretaría Autorizante, emplaza mediante edictos que se publicará por dos (2) días, en el Boletín Oficial y en el Diario «El Chubut» al Sr. MANUEL ADAN GALLARDO para que dentro de los cinco (5) días comparezca y manifieste lo que a su derecho corresponda, bajo apercibimiento de otorgar la guarda de su hijo al actor, en los autos: «SOTO Alexis Daniel s/Guarda Judicial», (Expte. N°1103 - Año 2014).

Trelew, CH., 22 de noviembre de 2016.

Ma. VIVIANA MICELLI  
Secretaria

I: 06-12-16 V: 07-12-16

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecuciones de la Circunscripción Judicial de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la suscripta, en los autos caratulados: «REY, Héctor Luis s/Suce-

sión Ab-intestato» (Expte. 1028, Año 2016), se ha declarado abierto el juicio sucesorio de HECTOR LUIS REY, debiéndose proceder a la publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial, citándose a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la referida causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 712 del CPCC Ley XIII N° 5).

Puerto Madryn 24 de noviembre de 2016.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 06-12-16 V: 12-12-16

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en autos: «WALSER, Amelia S/ Sucesión ab-intestato (971/2016)», declara abierto el juicio sucesorio de WALSER, AMELIA debiéndose proceder a la publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local conforme lo establece el art. 148 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5 citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5).-

Puerto Madryn, 24 de Noviembre de 2016.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 06-12-16 V: 12-12-16

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1° Instancia de Ejecución N° 2, con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho - Juez - Secretaría N° 4 a cargo de Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GUERRERO MAÑAO MARIANA PATRICIA que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «Guerrero Mañao Mariana Patricia S/Sucesión Ab Intestato (Expte. 3331/2016)». Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la provincia del Chubut y en el diario «Crónica», de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, noviembre 23 de 2.016.-

LUCIANA LLANOS  
Secretaria de Refuerzo

I: 05-12-16 V: 07-12-16

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecu-

ción N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia sito en la avenida Hipólito Irigoyen 650, 1° Piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N°4, a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, en autos caratulados: «OYANARTE, RAÚL RAMÓN s/Sucesión ab - intestato». Expte N° 001299/2016, hace saber que se ha ordenado la publicación de edictos por el término de tres (3) días en el Diario Patagónico de ésta ciudad y el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, citando a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de treinta (30) días así lo acrediten.

Comodoro Rivadavia, 2 de Noviembre de 2016.

LUCIANA LLANOS  
Secretaria de Refuerzo

I: 06-12-16 V: 12-12-16

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia N° DOS de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo de la Dra. Diana S. G. de Kazakevich, Juez, Secretaría Única, a cargo de la autorizante, con asiento en calle Pellegrini 663, Planta baja, de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, en autos caratulados: «CAPEROCHIPI, Beatriz Irene C/ HERRERA, Carlos Alberto S/DIVORCIO», Expte. N° 842/2016, cita y emplaza por el termino de diez (10) al Sr. CARLOS ALBERTO HERRERA D.N.I. 29.921.788 para que comparezca a tomar intervención que le corresponde, por si o por apoderado, bajo apercibimiento de designar Defensor Público para que lo represente.

La emisión se hará de acuerdo a lo previsto por el art. 147, 148, 149 y 346 del C.P.C.C.Ch. y por el término de dos (2) días en el Diario «El Patagónico» y en el «Boletín Oficial».

Comodoro Rivadavia, 25 de Noviembre de 2016.-

PABLO JOSÉ PEREZ  
Secretario

I: 06-12-16 V: 07-12-16

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de MONTAÑA DORA GRICELDA, mediante edictos que se publicarán por tres días bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, noviembre 30 de 2016.

NANCY ARNAUDO  
Secretaria

I: 05-12-16 V: 07-12-16

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de la Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MENDES CAROLINO, MANUEL JOSÉ para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: MENDES CAROLINO, Manuel José s/SUCESIÓN (Expte. 3079/2016). Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, septiembre 29 de 2016.

ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaría

I: 05-12-16 V: 07-12-16

**EDICTO DE REMATE N° 310/2016**

EL Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° UNO a cargo del Dr. GUSTAVO L. H. TOQUIER, Secretaría N° DOS a cargo de la Dra. LAURA R. CAUSEVICH, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con sede en la calle Hipólito Irigoyen N° 650 2° Piso, comunica por DOS (2) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Patagónico que en los autos caratulado «BANCO SANTANDER RIO S.A. C/POZA FLORENTINO S/EJECUTIVO» Expte. N° 1407/2013 el Martillero Público Sr. Andrés Zarate rematará el día 17 de Diciembre de 2016 a las 12.30 hs en calle Ameghino N° 1513 de Comodoro Rivadavia: EL 50 % por ciento indiviso del BIEN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO SECTOR «24», CIRCUNSCRIPCION 1, MANZANA 64, PARCELA 34 URBANO DEL BARRIO MAESTRO ISIDRO QUIROGA, DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA, INSCRIPTO A LA MATRICULA DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT BAJO EL N° (03-6) 41.692 UBICADO EN LA CALLE VAZQUEZ JOSE DANIEL 1° TENIENTE N° 3024, CON TODO LO PLANTADO Y EDIFICADO.- El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. María Rosa Lincoñir esposa del demandado y sus siete hijos todos mayores de edad.- En inmueble posee tres dormitorios en regular estado de conservación, posee todos los servicios.- Según lo informado por el Departamento de Impuestos Inmobiliarios y Rentas de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia el inmueble Partida Inmobiliaria N° 32798, posee deuda por Impuesto Inmobiliario al 07/05/2015 registra deuda año 2010 a 2014, 2015 (01-04) por \$ 1.750,52.- Tasa de Higiene Urbana al 07/05/2015 registra deuda año 2010 a 2014, 2015 (01-04) por \$ 8.340,82.- Redes al 07/05/2015 no registra deuda.- Pavimento al 07/05/2015 cobra Pavimento (31/53) plan 60 cuotas de 213.00 cada una adeuda cuotas 01ª 18 por \$ 3.956,48.- Cobros Judiciales al 20/05/2015 registra deuda en concepto de impuesto inmobiliario y tasa de higiene urbana según B.D. 01/06-15757 por \$ 12.479,67.- Se les hace saber

a los eventuales compradores que no sean nativos argentinos que deberán cumplir con el art. 42 de la Ley 23.554, reguladora de la compra de inmuebles en Zona de Seguridad de Fronteras.- CONDICIONES DE VENTA: Al contado con la base de las 2/3 partes del valor fiscal, es decir la suma de PESOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 72.634,46) y al mejor postor.- Si fracasare el remate por falta de ofertas, transcurrido media hora base será reducida en un (25%) veinticinco por ciento y si aun así pasada una nueva media hora tampoco existieran oferentes deberá ser realizada sin base y al mejor postor.- SEÑA: DIEZ POR CIENTO (10%) a cuenta del precio mediante deposito en el acto de remate.- IMPUESTO DE SELLOS: TRES POR CIENTO (3%).- COMISION: TRES POR CIENTO (3%).

Comodoro Rivadavia, 05 de Diciembre de 2016

LAURA R. CAUSEVICH  
Secretaría

I: 07-12-16 V: 12-12-16

**EDICTO**

El martillero Alberto Juan Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Santander Río S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación bastará por ejecución de prendas, el 21/12/2016 a partir de las 9.30 hs. en Av. de Mayo 1152, 1° Piso, Capital Federal, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben en Parque Industrial del Oeste, Rotonda de Ruta 25 y Ruta 24 (ex Ruta 197) con acceso por Ruta 25, Moreno, Provincia de Buenos Aires los días 15, 16 y 19 de Diciembre de 10 a 16 hs.

Deudor - Automotor - Dominio - Base

Hector Mera - Ford Fiesta Ambiente 5P/06 - FXE 939 - 55.356

Victor Rosas - VW Volkswagen Vento 2.5 4P/10 - IXL 915 - 197.211

Johnny Sejas - Chevrolet Corsa Classic SW Base 5P/07 - GIM 194 - 41.550

Jose Castro - Toyota Corolla XLI 1.8 M/T 4P/13 - MKF 081 - 273.361

Daniela Chavez - Fiat Siena Attractive 1.4 4P/11 - JUA 590 - 52.459

María Silvarredonda - Fiat Ducato Maxcargo 2.3 JTD 2014/14 - OJZ 655 - 318.498

Hector Leon - VW Gol 1.6 3P/08 - HDQ 265 - 61.922

Daniel Bustos - Fiat Strada Adventure/15 - OUG 915 - 234.446

De no existir ofertas se subastarán sin base. Señá 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. \$ 1.500 por verificación policial e informes de dominio. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el Documento de Identidad. El

comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.  
Buenos Aires, 25/11/2016.

P: 07-12-16

**«SIOM S.R.L.»  
CONSTITUCION**

Por disposición de la Inspección General de Justicia de la Provincia del Chubut, Dr. Juan Manuel Irusta publíquese por UN DIA en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: 1) Socios: Edgardo Fabián DONATO, CUIT 20-18085857-2, argentino, divorciado de sus primeras nupcias de María Silvina Báez, titular del Documento Nacional de Identidad Número 18.085.857, nacido el 20 de Febrero de 1.967, ingeniero, domiciliado en calle Avenida Rivadavia Nro. 1.241, Piso Segundo, Departamento «6»; y el señor Renzo Martín QUISPE YUPANQUI, CUIT 20-93960419-8, peruano, de estado civil soltero, titular del Documento Nacional de Identidad Número 93.960.419, nacido el 19 de Septiembre de 1.997, empresario, domiciliado en calle Los Sauces N° 96, de esta ciudad.- 2) Fecha de instrumento: Escritura N° 384 de fecha 15/06/2016 Reg. Notarial N° 22.- 3) Denominación de la Sociedad: «SIOM S.R.L.».- 4) Domicilio de la Sociedad: Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante, de la Provincia del Chubut.- 5) Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve (99) años, contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia.- 6) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociadas a terceros bajo cualquier forma jurídica, en la provincia del Chubut, en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, en las siguientes operaciones: a) CONSTRUCCION: podrá asesorar, diseñar, calcular, administrar, dirigir, controlar, y construir toda clase de proyectos civiles, hidráulicos, sanitarios, eléctricos, urbanizaciones, complejos turísticos, obras públicas o privadas, de ingeniería de saneamiento, vial o industrial, etc. y de arquitectura, por sistemas de construcción tradicionales, industrializados, o mixtos, estructuras de hormigón armado, con todo tipo de materiales y procesos, bajo cualquier régimen legal de contratación, por contratación directa o licitación pública o privada y mediante concurso de precios.- b) MINERIA: explotación, exploración y adquisición de minas de todo tipo, venta de sus productos, pudiendo a tal fin adquirir y enajenar minas y todo derecho minero, hacer manifestaciones, hallazgos, solicitar cateos, socavaciones o restauraciones, grupos mineros, minas vacantes, extracciones y venta de productos de las extracciones y especialmente de la explotación de canteras.- c) INDUSTRIAL: Fabricación, industrialización y elaboración de hormigón, elementos premoldeados, construcciones metalúrgicas y demás elementos afines a la construcción.- d) SERVICIOS ELECTROMECHANICOS: mediante la realización de toda clase de trabajos y servicios relacionados con las instalaciones electromecánicas y eléctricas, la fabricación, reparación y montaje, de equipos motores, transformadores, grupos electrónicos, herramientas, repuestos y accesorios vinculados a la in-

dustría, sus instalaciones y mantenimiento y reparaciones en instrumentos y/o redes de alto voltaje.- e) COMERCIAL: Mediante la venta, importación y exportación de bienes, maquinarias, equipos, herramientas y materiales, para uso propio y/o de terceros, necesarios para el cumplimiento de las actividades mencionadas precedentemente y de los productos originados y/o derivados de las mismas.- f) MANDATARIA: ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con las actividades antes mencionadas.- g) SERVICIOS DE AUDITORIAS: realizar servicios de auditorías en general y de normas de calidad de producción, asesoramiento en seguridad, medio ambiente, y en lo relacionado con el objeto de la sociedad en general.- 7) El capital social se fija en la suma de PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000) representado por mil (1000) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una valor nominal, siendo el capital totalmente suscrito por los socios de la siguiente forma: el socio Edgardo Fabián DONATO, setecientos cincuenta (750) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una; y el socio Renzo Martín QUISPE YUPANQUI, doscientos cincuenta (250) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una.- 8) La sociedad será administrada y representada por un socio, revistiendo el carácter de Socio Gerente. 9) Cierre Balance: 31 de Mayo.- 10) CLAUSULAS TRANSITORIAS: a) En este acto las partes fijan como domicilio social y fiscal el ubicado en calle Lovisato 62, km3. Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut.- b) Designar como socio gerente al señor Edgardo Fabián DONATO, con los datos previamente consignados, quien expresa que acepta el cargo conferido.

Dr. JUAN MANUEL IRUSTA  
Director General  
Inspección General de Justicia  
Delegación Comodoro Rivadavia  
Ministerio de Gobierno

P: 07-12-16

**SORIANO S.A.C.I.F.I.A. y de M.**

**EDICTO  
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase para el día 22 de Diciembre de 2016 a las 9 hs. en su sede social J.C. Evans N° 40 de Gaiman, Chubut, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea;
  - 2) Tratamiento de una posible venta de Inmuebles;
  - 3) Autorizaciones
- Publíquese por 5 (cinco) días

GONZALO SORIANO  
Apoderado

I: 07-12-16 V: 16-12-16

**ASOCIACIÓN COOPERADORA CENTRO DE ACCION FAMILIAR «RUCA CUMELEN»**

Asociación Cooperadora del «CA.F. Ruca Cumelen»  
Llama a:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Fecha: 16 de diciembre de 2016. A las 15.30 hs.

Lugar: Vacchina 251 - Rawson

Orden del día:

- 1.- Lectura de la Memoria del Ejercicio 01/07/15 al 30/06/16. Consideración de la Asamblea.-
- 2.- Lectura del Balance del Ejercicio 01/07/15 al 30/06/16. Consideración de la Asamblea.-
- 3.- Renovación total de la Comisión Directiva.-
- 4.- Elección de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.-

NIVIA FUNEZ

Presidente

FLORINDA LONCON

Secretaria

I: 07-12-16 V: 14-12-16

**TRIBUNAL DE CUENTAS**

**EDICTO**

Por disposición de la Señora Presidente del Tribunal de Cuentas, Dra. Lorena CORIA se les hace saber a la Sra. MARÍA FERNANDA ULARIAGA (DNI N° 25.682.867) que en autos N° 33.316, año 2014, caratulado: MUNICIPALIDAD DE JOSÉ DE SAN MARTÍN S/RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO 2014" se ha dictado la Resolución N° 153/16 Tc, el que transcrita en sus partes pertinentes dice: «En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 09 días del mes de septiembre de dos mil dieciséis...Por todo ello, el TRIBUNAL DE CUENTAS, RESUELVE: Primero: Conminar a los responsables de la Municipalidad de José de San Martín, ... Ex Secretaria de Hacienda: Sra. María Fernanda ULARIAGA... a dar respuesta al Informe N° 469/16 F3, dentro del término de quince (15) días que al efecto se fija, bajo apercibimiento de proceder a la aprobación de las cuentas rendidas en forma correcta y formular cargo por el total de las rendidas en forma deficiente (art. 17° inc. h) de la Ley V N° 71)...Segundo: Regístrese y notifíquese a los responsables... Fdo. Dra. Lorena Viviana CORIA - Presidente; Cr. Sergio SANCHEZ CALOT - Vocal; Dr. Tomás MAZA - Vocal; Ante Mi: Rosa María RISSO PATRON - Prosecretaria»

Publíquese por el término de tres (3) días.

Rawson, (Chubut) 29 de noviembre de 2016

ROSA MARIA RISSO PATRON

Prosecretaria

Tribunal de Cuentas

I: 05-12-16 V: 07-12-16

**METRAPET S.A.**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y EXTRAORDINARIA**

CONVÓCASE A ASAMBLEAS GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA, en primera y segunda convocatoria, a los Señores Accionistas de METRAPET S.A., para el día 22 de diciembre de 2016, a las 16 horas, en instalaciones de la Sociedad, sitas en Avenida Tehuelches 721 del Barrio General Mosconi de Comodoro Rivadavia, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el libro de actas de asambleas.

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

1. Consideración de Balance General, estado de resultados, memoria, informe del Síndico, demás documentación contable y aprobación de la gestión del Directorio, referida al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2015.
2. Tratamiento y destino de los resultados de ejercicio.
3. Elección de los síndicos titular y suplente.
4. Consideración de los honorarios del Directorio y Sindicatura.

**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

1. Tratamiento de venta de terreno en alquiler al Hipertehuelches.

Nota: de acuerdo al Art. N° 237 de la Ley de Sociedades Comerciales el Art. N° 12 del estatuto social, los asambleístas en segunda convocatoria se celebrara una hora después de fracasada la primera.

AVILA ERNESTO MIGUEL

Presidente

Metrapet S.A.

I: 02-12-16 V: 12-12-16.

**SURFRIGO S A**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Directorio de Surfrigo S.A., según consta en Acta de Directorio Nro. 63 del 20 de Noviembre de 2016, convoca a Asamblea General Ordinaria Nro. 16 para el día 20 de Diciembre de 2016 a las 08:00 horas, en la sede social de la empresa, sita en Av. Hipólito Irigoyen Nro. 4509, de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, al efecto de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Designar a dos (2) accionistas al efecto de firmar el acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 16.-
- 2) Tratar los informes de liquidación efectuados por los liquidadores hasta el día de la fecha.-
- 3) Tratar los motivos de la convocatoria fuera de

término a la Asamblea que debería tratar la documentación legal y contable del Ejercicio Económico Nro. 17, 18 y 19, cerrados a 28 de Febrero de 2014, 28 de Febrero de 2015 y 29 de Febrero de 2016 respectivamente.-

4) Tratar los Estados Contables correspondientes a los ejercicios económicos Nros. 17, 18 y 19, finalizados el 28 de Febrero de 2014, el 28 de Febrero de 2015 y el 29 de Febrero de 2016, siendo este último el Balance Final de Liquidación exigido por el artículo 109 de la Ley General de Sociedades, conjuntamente con los cuadros anexos, el Inventario General y la Memoria del Ejercicio.-

5) Tratar el destino del resultado de los ejercicios económicos Nro. 17, 18 y 19.-

Publíquese por cinco (5) días.

MARIO MATIAS ELICECHE  
Liquidador

ALICIA LILIANA TONETTO  
Liquidador

MARIO OSCAR ELICECHE  
Liquidador

I: 01-12-16 V: 07-12-16

**SURFRIGO S A**  
**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

El Directorio de Surfrigo S.A., según consta en Acta de Directorio Nro. 63 del 20 de Noviembre de 2016, convoca a Asamblea General Extraordinaria Nro. 2 para el día 20 de Diciembre de 2016 a las 09:00 horas, en la sede social de la empresa, sita en Av. Hipólito Irigoyen Nro. 4509, de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, al efecto de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1) Designar a dos (2) accionistas al efecto de firmar el acta de Asamblea General Extraordinaria Nro. 2.-

2) Tratar la remuneración a asignar a los Sres. Liquidadores.-

3) Tratar el Proyecto de Distribución propuesto por los Señores Liquidadores.-

4) Tratar la designación del accionista que conservara los libros, papeles y toda otra documentación pertinente de la sociedad liquidada, en cumplimiento de lo normado por el artículo 112 de la Ley General de Sociedades.-

Publíquese por cinco (5) días.

MARIO MATIAS ELICECHE  
Liquidador

ALICIA LILIANA TONETTO  
Liquidador

MARIO OSCAR ELICECHE  
Liquidador

I: 01-12-16 V: 07-12-16

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO**

**CEDULA DE NOTIFICACION**

Señores  
HUINCAHUEL, María Mirta  
VARGAS, Manuel  
Casa N° 9  
B° «42 Viv.- Pujol I» - Código 1062  
PUERTO MADRYN-CHUBUT

Se notifica a la señora HUINCAHUEL, María Mirta DNI N° 16.070.344 y al señor VARGAS, Manuel DNI N° 8.396.760, de la siguiente Resolución: Rawson, 1 de Noviembre de 2016, VISTO: El Expediente N° 147/11-SIPySP/ipv; y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 1709/11-IPVyDU, se otorgó en carácter de adjudicación a favor de la señora HUINCAHUEL, María Mirta y el señor VARGAS, Manuel, la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Casa N° 9 del Barrio «42 viviendas - Pujol I» Obras Complementarias e Infraestructura Propia y de Nexo - Código 1062, de la ciudad de Puerto Madryn; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la citada unidad habitacional no es ocupada por la titular y su grupo familiar, habiéndose efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a sus derechos, por no ocupación; Que de acuerdo a lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; Que por Decreto N° 26/15, se designa al Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, quien ejerce las facultades, funciones y atribuciones que la Ley XXV - N° 5 le otorga al Directorio del Organismo; POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO R E S U E L V E: Artículo 1°: Dejar sin efecto la adjudicación otorgada por Resolución N° 1709/11-IPVyDU- a favor de la señora HUINCAHUEL, María Mirta DNI N° 16.070.344 y el señor VARGAS, Manuel DNI N° 8.396.760, sobre la unidad habitacional de dos (2) dormitorios identificada como Casa N° 9 del «42 viviendas - Pujol I» Obras Complementarias e Infraestructura Propia y de Nexo - Código 1062 - de la ciudad de Puerto Madryn, de acuerdo a los considerandos.- Artículo 2°: En virtud de la caducidad de la adjudicación resuelta por el Artículo 1° la señora HUINCAHUEL, María Mirta DNI N° 16.070.344 y el señor VARGAS, Manuel DNI N° 8.396.760, quedan impedidos de acceder en el futuro como adjudicatarios y/o beneficiarios de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.- Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, y Cumplido, ARCHIVÉSE.- RESOLUCION N° 3166-IPVyDU - FIRMA Arq. Alejandro BERTORINI Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.-

El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACION: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado al acto que lo

motiva, ante la misma autoridad que lo dictó.- B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de reconsideración, en forma subsidiaria.- C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al Recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el Superior, dentro del término de tres (3) días, pidiendo que se le conceda el mismo.

Queda Ud. debidamente notificada.  
Rawson, 15 de Noviembre de 2016.-

Arq. GUILLERMO LUIS MAYER  
Gerente de Obras, Planeamiento  
y Control de Gestión  
Instituto Provincial de la Vivienda  
y Desarrollo Urbano

Tec. IVANA PAPAANNI  
Directora Social  
I.P.V. y D.U.

RAUL OMAR FERRERO  
Abogado  
Director General de Asesoramiento  
Legal y Técnico  
Instituto Provincial de la  
Vivienda y Desarrollo Urbano

I: 05-12-16 V: 07-12-16

## INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

### CEDULA DE NOTIFICACION

Señor  
GONZALEZ, Miguel  
Departamento N° 325  
B° «630 Viv.- plan FONAVI» - Código 83  
PUERTO MADRYN - CHUBUT

Se notifica al señor GONZALEZ, Miguel DNI N° 13.186.518, de la siguiente Resolución: Rawson, 1 de Noviembre de 2016, VISTO: El Expediente N° 0467/89-III-BS/ipv; y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 578/83-IPVyDU, se otorgó en carácter de adjudicación a favor del señor GONZALEZ, Miguel, la unidad habitacional de tres (3) dormitorios, identificada como Departamento N° 325 del Barrio «630 viviendas» – plan FONAVI - Código 83, de la ciudad de Puerto Madryn; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la citada unidad habitacional no es ocupada por el titular y su grupo familiar, habiéndose efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a sus derechos, por no ocupación; Que de acuerdo a lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; Que por Decreto N° 26/15, se designa al Presidente del Instituto Provincial de la

Vivienda y Desarrollo Urbano, quien ejerce las facultades, funciones y atribuciones que la Ley XXV - N° 5 le otorga al Directorio del Organismo; POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO R E S U E L V E: Artículo 1°: Dejar sin efecto la adjudicación otorgada por Resolución N° 578/83-IPVyDU- a favor del señor GONZALEZ, Miguel DNI N° 13.186.518, sobre la unidad habitacional de tres (3) dormitorios identificada como Departamento N° 325 del «630 viviendas» - plan FONAVI - Código 83 - de la ciudad de Puerto Madryn, de acuerdo a los considerandos.- Artículo 2°: En virtud de la caducidad de la adjudicación resuelta por el Artículo 1° el señor GONZALEZ, Miguel DNI N° 13.186.518, queda impedido de acceder en el futuro como adjudicatario y/o beneficiario de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.- Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, y Cumplido, ARCHIVASE.- RESOLUCION N° 3167-IPVyDU - FIRMA Arq. Alejandro BERTORINI Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.-

El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACION: Deberá Interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado al acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó.- B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de reconsideración, en forma subsidiaria.- C) RECURSO DIRECTO; Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al Recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el Superior, dentro del término de tres (3) días, pidiendo que se le conceda el mismo.

Queda Ud. debidamente notificada.  
Rawson, 15 de Noviembre de 2016.-

Tec. IVANA PAPAANNI  
Directora Social  
I.P.V. y D.U.

Dra. MARIA LETICIA SANGUINETTI  
Asesora Legal  
Dirección General de Asesoramiento  
Legal y Técnico  
Instituto Provincial de la Vivienda  
y Desarrollo Urbano

I: 05-12-16 V: 07-12-16

## BANCO DEL CHUBUT S.A.

### LICITACIÓN PUBLICA N° 07/2016

OBJETO: «Adquisición de Cajeros Automáticos y Cash Dispenser nuevos sin uso»,

APERTURA: 22/12/2016.

HORA: 10:00hs. En: Gerencia de Administración de Casa Matriz (Rivadavia 615- Rawson - CHUBUT).

VALOR DEL PLIEGO: \$ 50.000,00 (Pesos cincuenta mil).-  
PRESUPUESTO OFICIAL: U\$S 384.000 (DOLARES  
TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL) más IVA.

VENTA DE PLIEGOS: Filial Rawson (Rivadavia 615,  
Rawson Chubut), Filial Bs. As. (25 de Mayo 273 Bs. A.)

CONSULTAS: Gerencia de Administración. Teléfono  
(0280) 4480197, por mail a:  
mtamame@bancochubut.com.ar -  
sbela@bancochubut.com.ar

Los pliegos están disponibles para consulta en la  
página de Web del Banco Chubut  
[www.bancochubut.com.ar](http://www.bancochubut.com.ar)

I: 05-12-16 V: 12-12-16

### AVISO DE LICITACIÓN

#### PROVINCIA DEL CHUBUT

Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y  
Servicios Públicos

#### SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO

#### Dirección General de Planificación

#### Estudios y Proyectos de Infraestructura

#### LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA N° 34/16

OBRA: «Ampliación Escuela N° 3 en Zona de Chacras»  
UBICACIÓN: TRELEV

Presupuesto Oficial: Pesos catorce millones quinien-  
tos noventa mil cien (\$ 14.590.100,00) Valor Básico  
Setiembre de 2016.

Plazo de ejecución: Quinientos cuarenta (540) días  
corridos.

Garantía de Oferta: Pesos ciento cuarenta y cinco  
mil novecientos uno (\$ 145.901,00)

Capacidad de ejecución anual: Pesos nueve millo-  
nes setecientos veintiséis mil setecientos treinta y tres  
con treinta y tres centavos (\$ 9.726.733,33) en la Es-  
pecialidad de Arquitectura.

Valor del Pliego: Pesos quince mil (\$ 15.000,00).

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planifi-  
cación,

Estudios y Proyectos de Infraestructura, sita en calle  
Luis Costa N° 360 - Rawson - Chubut.

Adquisición de Pliegos: Dirección General Adminis-  
tración, MEyCP - Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta  
dos días hábiles antes de la fecha de apertura, en ho-  
rario administrativo.

Presentación de propuestas: Hasta las 10:00 hs.

del día VIERNES 23 de DICIEMBRE de 2016, en la  
Dirección General de Planificación, Estudios y Pro-  
yectos de Infraestructura, sita en calle Luis Costa  
N° 360, Rawson - Chubut, ó en su defecto, hasta  
las 11:00 hs. en el mismo lugar del acto de apertura.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES: el día VIERNES  
23 de DICIEMBRE de 2016, a las 11:00 horas, en la Sala  
de Situación de Casa de Gobierno, sita en Calle Fonta-  
na N° 50 de la Ciudad de Rawson, en la Provincia del  
Chubut.

I: 01-12-16 V: 07-12-16

#### PROVINCIA DEL CHUBUT

SECRETARIA DE PESCA  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  
Expediente N° 2468 - SP - 16

#### LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/16

Concepto: S/ADQ. DE MOTO VEHICULOS TIPO  
ENDURO PARA FORTALECIMIENTO DE FLOTA DEL OR-  
GANISMO

- 2 Motocicletas 0km. - 250 cm3

Presupuesto Oficial: \$ 199.180,00.-

Retiro de Pliego: Costo Pesos Quinientos con 00/  
100 Centavos (\$ 500,00)

La venta de Pliegos se realizará contra entrega del  
cuadruplicado de la Nota de Crédito para la cuenta DGR  
Tasas Retributivas de Servicios y Otros Orden

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la PROVINCIA  
DEL CHUBUT N° 200612/1.

Los mismos se retiran en el Departamento de Com-  
pras y Contrataciones - Secretaría de Pesca - sito en  
Avda. Libertad N° 279 CP (9103) - Rawson- Chubut) -  
TE: 0280 - 4483337 Int.125 - horario administrativo de 8  
a 14 horas.- o en la Casa de la Provincia del Chubut en  
Buenos Aires, sito en Sarmiento N° 1172 - Ciudad Autó-  
noma de Buenos Aires. TE.: 011 4382-2009/Int. 107/114  
(Sector Administración - Dpto. Licitaciones y Compras)  
- horario administrativo de 08 a 17 hs.

Apertura: día 22 de Diciembre de 2016 a las 09:00  
horas.-

Lugar de Apertura: SECRETARIA DE PESCA

I: 07-12-16 V: 14-12-16

#### PROVINCIA DEL CHUBUT

SECRETARIA DE PESCA  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  
Expediente N° 2467 - SP - 16

#### LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/16

Concepto: S/ADQ. DE 2 VEHICULOS UTILITARIOS  
TIPO PICK UP 0 KM, PARA FORTALECIMIENTO DE LA  
FLOTA DEL ORGANISMO

- 2 Vehículos Utilitarios tipo Pick Up Doble Cabina  
0 km.

Presupuesto Oficial: \$ 7800.000,00.-

Retiro de Pliego: Costo Pesos Un Mil Cien con 00/  
100 Centavos (\$ 1.100,00)

La venta de Pliegos se realizará contra entrega del  
cuadruplicado de la Nota de Crédito para la cuenta DGR  
Tasas Retributivas de Servicios y Otros Orden

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la PROVINCIA  
DEL CHUBUT N° 200612/1.

Los mismos se retiran en el Departamento de Com-  
pras y Contrataciones - Secretaría de Pesca - sito en  
Avda. Libertad N° 279 CP (9103) - Rawson- Chubut)

- TE: 0280 - 4483337 Int.125 - horario administrativo de 8 a 14 horas.- o en la Casa de la Provincia del Chubut en Buenos Aires, sito en Sarmiento N° 1172 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. TE.: 011 4382-2009/Int. 107/114 (Sector Administración - Dpto. Licitaciones y Compras) - horario administrativo de

08 a 17 hs.

Apertura: día 22 de Diciembre de 2016 a las 12:00 horas.-

Lugar de Apertura: SECRETARIA DE PESCA

I: 07-12-16 V: 14-12-16

**IPV 16 Preadjudicatarios - Codigo 2038 - Empresa Villegas CONSTRUCCIONES S.R.L, de la Ciudad de Trelew**

**- Rawson, 1 de Diciembre de 2016**

Nº INSCRIPCION ACTUALIZADA	FECHA INICIAL	NOMBRE	D.N.I	Ptos	DOMICILIO
14457	1980	PRICE HILDA	5.644.633	250	AMEGHINO NORTE 127
15597	1982	CHIQUICHANO ADOLFO EMILIO	11526700	240	EDISON 1046
2228	1998	REYNOSO MARIA EUGENIA	24449208	240	MAGALLANES 36 Bº DON BOSCO
3147	2000	OCAMPO OLGA KARINA	26067799	230	PJE MARMOL Y JOSE RUSSI 1795
5232	2002	SAIHUEQUE MARIANA ZULMA	25710679	230	JOSE RUCCI PJE LAS HERAS
325	1991	GALLARDO NORMA BEATRIZ	23514703	225	URQUIZA 2083
5178	2002	CORREA ELIZABETH DEL ROSARIO	32801541	220	SOLDADO ORTEGA 334
10458	2006	SANDOVAL ELSA YOLANDA	11073763	220	TENIENTE GARCIA 1561 Bº ECHEPARE
5561	2003	PINTOS JULIETA NATALIA	28055307	215	Bº 290 ESC 30 Dpto F
7294	2004	MANSILLA DANIEL ALBERTO	29493526	210	GERONIMA 802 Bº TIRO FEDERAL
2391	1989	CURRIMIL ROSA	4161597	205	Bº ABEL AMAYA RIO NEGRO 3914
12339	1985	MAMANI LUIS ALDO	14625334	205	25 DE MAYO 1454
2638	1999	ARRETIVE RICARDO	22203112	205	PJE TUCUMAN 441
4029	2001	CASTILLO MAURICIO ANTONIO	27322595	205	PJE PASTOR Bº PLANTA DE GAS
		SEGUNDO CRISTINA MABEL	26544345		DECRETO 169/16 ANEXO I Art 1º Inc. A
		ROSEMO MONICA	14859661		DECRETO 169/16 ANEXO I Art 1º Inc. A
<b>SUPLENTE</b>					
5588	2003	MUGUETA SUSANA ELIDIA ADELAIDA	23621667	205	CUTILLO 231 ALEM Y POSADAS
5748	2003	MOLINA ELENA DEL CARMEN	26344109	205	PJE CATAMARCA 628
8989	2005	BUSTOS LIDIA	21969574	205	PJE SALTA NORTE 500 Bº DON BOSCO
3636	2001	NAHUELTRIPAY DIONISIO	16421163	200	CHACRA 78 NORTE CAMARUCO S/n

I: 02-12-16 V: 12-12-16

**FE DE ERRATAS**

Se comunica al público en general que en el Boletín Oficial N° 12575 de fecha Jueves 01 de Diciembre de 2016 en la Portada se deslizó el siguiente error:

**DONDE DICE:**

**DECRETOS SINTETIZADOS**

**Año 2016 - Res. N° 1714, 1715, 1727, 1728, 1732 a 1734 ..... 3-6**

**DEBE DECIR:**

**DECRETOS SINTETIZADOS**

**Año 2016 - Dto. N° 1714, 1715, 1727, 1728, 1732 a 1734 ..... 3-6**

Se comunica al público en general que en el Boletín Oficial N° 12576 de fecha Viernes 02 de Diciembre

de 2016 en la Portada se deslizó el siguiente error:

**DONDE DICE:**

**DECRETOS SINTETIZADOS**

**Año 2016 - Dto. N° 1667, 1713, 1726, 1735 a 1737, 1739, 1741, 1742, 1754 y 1758 ..... 3-5**

Dirección General de Rentas

**Año 2016 - Dto. N° 900 a 902..... 5**

**DEBE DECIR:**

**DECRETOS SINTETIZADOS**

**Año 2016 - Dto. N° 1667, 1713, 1726, 1735 a 1737, 1739,1741, 1742, 1754 y 1758 ..... 3-5**

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

Dirección General de Rentas

**Año 2016 - Res. N° 900 a 902..... 5**

**TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2015**

**a) Ejemplares del Boletín Oficial.**

1. Número del día	M 16	\$ 8
2. Número atrasado	M 19	\$ 9,50
3. Suscripción anual	M 1560	\$ 780
4. Suscripción diaria	M 3432	\$ 1716
5. Suscripción semanal por sobre	M 1716	\$ 858

**b) Publicaciones.**

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 36	\$ 18
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 972	\$ 486
3. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 624	\$ 312
4. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 1248	\$ 624
5. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 972	\$ 486
6. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 1248	\$ 624
7. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 1248	\$ 624
8. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 122	\$ 61

**Nota:** Título V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS

**Artículo 50°.-** Fijase el valor Módulo en \$ 0,50 (CINCUENTA CENTAVOS) para los Capítulos I y II del presente Título, salvo en los casos que se indique expresamente otro valor.